

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA.=AÑO 1916.=TOMO 7.

3.^{er} Trimestre de 1916.

NÚMERO 27



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD
PRESENTES			
Presidente	Sr. Marqués de Palmerola	Gobernador civil	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga	San Fernando	3 de Abril de 1877.
Vocal presente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	10 de Junio de 1891.
dem id.	Sr. D. Julio Altadill	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem id.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem id.	Exemo. Sr. Conde de Guenduláin	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem id.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
Idem id.	D. Manuel Ruiz de la Torre	Arquitecto provincial	1 de Enero de 1914.
Idem id.	Sr. D. Carlos de Marichalar	Historia	29 de Marzo de 1915.
Idem id. - Secretario	Sr. D. Santiago Vengoechea	San Fernando	20 de Marzo de 1916.
AUSENTES			
Residente en Burguete	Sr. D. Hermilio de Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante	Sr. D. Antonio Pérez Arcas	Historia	2 de Noviembre de 1897.

DELEGADOS DE LA COMISIÓN EN NAVARRA

- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.=Estella y su zona.
- D. Cecilio Torres, en Olite=Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas=Su zona.
- D. Mateo Gómez, en Tudela=Tudela.
- D. Juan Castrillo, en Sada=Valle de Aibar.

SECCIÓN I.^a = OFICIAL

LEGISLACIÓN

VESTIGIOS ANTIGUOS.

Las Comisiones de monumentos históricos y artísticos, creadas en las provincias para ser inmediatas representantes de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando y de esta de la Historia en cuanto se refiere á los objetos de su respectivo instituto, han dado ya resultados muy satisfactorios, y es de esperar que los den aun mayores en lo sucesivo si, inspirándose en la importancia de los fines que deben realizar, prosiguen con perseverancia los trabajos académicos que á las mismas están encomendados, y cumplen exactamente las obligaciones que les impone el Reglamento por que se rigen, aprobado en 24 de Noviembre de 1865. La Academia confía en que lo harán, y convencida del celo é ilustración de V. S. y de los individuos que componen esa Comisión, espera que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de dicho Reglamento, darán cuenta á este Cuerpo literario de todos los descubrimientos de interés histórico que en la provincia se hagan; le remitirán notas de cuantos objetos arqueológicos aparezcan en las obras públicas que se lleven á efecto; y le procurarán copias exactas, facsimiles ó vaciados de cuantas lápidas ó inscripciones antiguas existan en esa provincia, y cualquiera que sea el período histórico á que pertenezcan.

Vivimos en una época de activas investigaciones científicas; los arqueólogos extranjeros recorren hoy con facilidad nuestras provincias, y sería mengua que los monumentos artísticos y epigráficos de nuestra an-

tigua cultura, aun desconocidos, fueran publicados fuera de España antes que en nuestro suelo.

Por acuerdo de la Academia lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de esa Comisión.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1883.—
El Secretario, *Pedro de Madrazo*.

Señor Gobernador, Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Navarra.



NOMBRES GEOGRAFICOS

Hemos dado á conocer en el número precedente (cuaderno 26) las variantes—mejor diríamos aclaraciones—de los nombres que oficialmente se ha asignado á algunos pueblos de Navarra.

Con gusto vemos que se ha *iniciado* esa labor necesaria; y decimos iniciado, porque es mucho lo que queda por hacer dentro de nuestro país para alejar confusiones de nomenclatura; y aunque la disposición aludida no anuncia que se vaya á proseguir esa tarea hasta completarla, debemos suponer no ha de quedar sin llevarse á término aclaración tan necesaria.

Por si así no fuera, y en el deseo de que por bien de todos se aclare esa cuestión de denominaciones geográficas que afectan también á la historia, vamos á dar á continuación una lista de villas, lugares y caseríos de Navarra que coinciden en un mismo nombre, y si bien es cierto que muchos de ellos tienen su apelativo marcado ya por el uso, es ésta una adopción convencional y la ciencia geográfica, que tanta conexión tiene con la Historia, no debe estar pendiente de convencionalismos, sino antes bien partir de una base oficialmente determinada por quien tiene autoridad para ello, partiendo la iniciativa de una entidad técnica, facultativa, por decirlo así, que en este caso pudiera ser, como lo ha sido ya, la muy docta Real Sociedad Geográfica, á la cual España debe gratitud y aplauso por los muy eminentes servicios que ha prestado á la nación.

Y sin más preámbulos damos seguidamente la mencionada lista, muy reducida, porque prescindimos de muchas localidades que ostentan apelativos variados y de otras que por la práctica de los siglos, encuentran ya sanción las denominaciones adoptadas:

Aguinaga.—Hay con este nombre un lugar en el valle de Gulina y un caserío en el de Arriasgoiti, tal vez residuo de pueblo antiguo, partidos judiciales de Pamplona y Aoiz respectivamente.

Aizpe.—Hay un caserío en el valle de Urraul alto y otro en jurisdicción de Urroz de Santesteban, partidos judiciales de Aoiz el 1.º y Pamplona el segundo.

do **Aldaba.**—Hay lugar así llamado en la Cendea de Iza y residuos de población en término de Lacunza, hoy despoblada, valle de Araquil, ambos del partido judicial de Pamplona.

Aldaz.—Existe un lugar de este nombre en el valle de Larráun y otro en el de Iza, ambos del partido judicial de Pamplona.

Alzuza.—Lugar del valle de Egüés, y caserío, residuo de población en el mismo valle, partido judicial de Aoiz los dos, que se denominaron antiguamente Alzuza mayor y Alzuza menor.

Ameztia.—Hay así denominados dos caseríos, uno en jurisdicción de Alsasua y otro en término de Urroz de Santesteban.

Anoz.—Conocemos con este nombre un lugar en el valle de Olo y otro en el de Ezcabarte, ambos del partido judicial de Pamplona.

Arce.—Lugar del valle del mismo nombre, residencia del municipio, y barrio de Gaztelu, Ayuntamiento de Donamaría; del partido de Aoiz el 1.º y del de Pamplona el 2.º

Ardanaz.—Hay dos lugares así denominados, uno en el valle de Egüés y otro en el de Izagaondoa, ambos del partido judicial de Aoiz.

Arteta.—Conocemos otros dos lugares uno en el valle de Ezprogui, partido judicial de Aoiz, y otro en el valle de Olo, partido judicial de Pamplona.

Ascarraga.—Con este nombre hay un barrio en Gaztelu, Ayuntamiento de Donamaría, y vestigios de un despoblado en la merindad de Sangüesa; el 1.º del partido de Pamplona, y el 2.º de Aoiz.

Auriz.—Hay caserío en término de Muruzábal, ermita de Eunáte, valle de Ilzarbe, y en Burguete (Auriz, Auritz) término de dicha villa; partido de Pamplona el 1.º y de Aoiz el 2.º

Azoz.—Existe un lugar con este nombre en el valle de Ezcabarte, y residuos de otro (hoy despoblado) en el valle de Anué, ambos en el partido judicial de Pamplona.

Castejón.—Barrio de Corella, empalme de ferrocarril; y caserío anejo á la villa de Arguedas, ambos del partido judicial de Tudela.

Cía.—Lugar en el valle de Gulina; y caserío de la jurisdicción de Vera, ambos del partido judicial de Pamplona.

Ecay.—Lugar del valle de Araquil; y otro del mismo nombre en el valle de Lónguida, pertenecientes respectivamente á los partidos judiciales de Pamplona y Aoiz.

Echagüe.—Lugar afecto al Ayuntamiento de Olóriz, partido judicial de Tafalla; y resíduos del pueblo del mismo nombre, hoy despoblado en el valle de Izagaondoa, partido judicial de Aoiz.

Echarren.—Dos lugares: uno en el valle de Araquil, partido judicial de Pamplona; y otro anejo al Ayuntamiento de Guirguillano, partido judicial de Estella.

Echarri.—Dos lugares y un caserío, á saber: Echarri, lugar con Ayuntamiento, sito en el valle de Echauri; otro, lugar del valle de Larraun, perteneciente, como el anterior, al partido judicial de Pamplona, y barrio en el término de Garzáin, valle de Baztán, en el mismo partido judicial. Omitimos Echarri-Aranaz, porque ya este nombre compuesto tiene la sanción de los siglos.

Echabarri.—Lugar del valle de Araquil, partido judicial de Pamplona; otro con igual nombre en el valle de Allín, partido judicial de Estella, mas un caserío del Ayuntamiento de Aberin, valle de la Solana, en el mismo partido judicial.

Egozcue.—Lugar en el valle de Anué; caserío en el valle de Basaburúa; y barrio, grupo de caseríos, en término de Ciga, valle de Baztán; los tres en el partido judicial de Pamplona.

Egüaras.—Lugar del valle de Atez, partido judicial de Pamplona, y vedado con caserío del mismo nombre, afecto á la villa de Valtierra, partido judicial de Tudela.

Erice.—Dos lugares: uno en el valle de Atez y otro en la cendea de Iza, ambos del partido judicial de Pamplona.

Esnoz.—Lugar en el valle de Erro, y caserío del Ayuntamiento de Larasoaña, ambos del partido judicial de Aoiz.

Esparza.—Villa con Ayuntamiento en el valle de Salazar, partido ju-

dicial de Aoiz, y lugar de la Cendea de Galar, partido judicial de Pamplona

Espinal.—Lugar del Ayuntamiento y valle de Erro, partido judicial de Aoiz; y caserío del valle de Yerri, partido judicial de Estella. Al 1.º se le denomina también algunas veces Espinal Auzperri.

Esquíroz.—Dos lugares: uno en la Cendea de Galar, y otro en el valle de Esteribar, partidos judiciales de Pamplona y Aoiz respectivamente. Al 2.º le vemos algunas veces denominado Ezquíroz.

Gorraiz.—Lugar del valle de Arce, y otro, también lugar, del valle de Egüés, ambos en el partido judicial de Aoiz.

Guendulain.—Cuatro lugares, de ellos dos en el valle de Odieta, el tercero en la Cendea de Zizur y el cuarto en el valle de Esteribar, perteneciendo el último al partido judicial de Aoiz y los tres primeros al de Pamplona.

Guerendiáin.—Dos lugares, uno en el valle de Ulzama; y otro en el valle de Elorz, partidos judiciales de Pamplona y Aoiz, respectivamente.

Huarte.—Villa con Ayuntamiento, partido judicial de Aoiz; y caserío en término de Lecároz, villa de Baztán, partido judicial de Pamplona. Omitimos Huarte-araquil, ya sancionado de siglos pasados.

Ibero.—Lugar de la Cendea de Olza; y caserío del Ayuntamiento de Leiza, ambos del partido judicial de Pamplona.

Ibiricu.—Dos lugares, uno en el valle de Egüés y otro en el de Yerri, partidos judiciales de Aoiz y Estella respectivamente.

Iriberry.—Un lugar afecto al Ayuntamiento de Leoz, valle de Orba; una granja agrícola en el mismo valle, partido judicial de Tafalla; y un caserío en el valle de Atez, partido judicial de Pamplona.

Larraun.—Aparte del amplio valle de este nombre, existen un caserío en el valle de Aezcoa, término de Orbaiceta, y una granja agrícola en Urraul alto, las dos en el partido judicial de Aoiz.

Latasa.—Dos lugares se conocen en Navarra con este nombre: uno en

el valle de Imoz y otro en el de Odieta, ambos del partido judicial de Pamplona.

Legarda.—Un lugar con Ayuntamiento en el valle de Ilzarbe, partido judicial de Pamplona, y una granja en jurisdicción de Mendavia, condado de Lerín, partido judicial de Estella.

Leoz.—Lugar con Ayuntamiento en el valle de Orba, partido judicial de Tafalla, y caserío en el término de Fustiñana, partido judicial de Tudela.

Lizarraga.—Dos lugares: del valle de Ergoyena el uno, en el partido judicial de Pamplona, y otro en el valle de Izagaondoa, partido judicial de Aoiz.

Loizu.—Lugar del valle de Erro, partido judicial de Aoiz, y granja en el valle de Imoz, partido judicial de Pamplona.

Maquirriain.—Dos lugares, uno en el valle de Ezcabarte, partido judicial de Pamplona, y otro en el valle de Orba, Ayuntamiento de Leoz, partido judicial de Tafalla.

Mendivil.—Lugar del Ayuntamiento de Olóriz, valle de Orba, y otro en el valle de Arce, del partido judicial de Tafalla el primero y del de Aoiz el segundo.

Muniáin.—Tres lugares: uno en el partido judicial de Aoiz, valle de Arce, y dos en el partido judicial de Estella, en los valles de Guesálaz y La Solana, cercanos respectivamente á Salinas y Aberin.

Muruzábal.—Villa con municipio en el valle de Ilzarbe, partido judicial de Pamplona; y lugar afecto al Ayuntamiento de Mendigorriá, partido judicial de Tafalla. Este último también se denomina Muruzábal de Andión.

Múzquiz.—Les hay en el valle de Imoz, en el de Guesálaz y en el de Orba, pertenecientes á los Ayuntamientos de Imoz, Guesálaz (le denominan algunos Muzqui) y Sansoain (le nombran algunas veces Musquez y Muzqui Iriberri); partidos judiciales respectivos, Pamplona, Estella y Tafalla.

Navaz.—Lugar del valle y municipio de Juslapeña, y caserío de Lesaca (confederación Cinco Villas de la montaña), ambos del partido judicial de Pamplona.

Nuin.—Lugar del valle de Juslapeña, y caserío en la Cendea de Zizur, ambos del partido judicial de Pamplona.

Olleta.—Lugar del valle de Orba, Ayuntamiento de Leoz, partido judicial de Tafalla, y granja en Ecay, valle de Lónguida, partido judicial de Aoiz.

Oteiza.—Existen: Oteiza, villa con Ayuntamiento, partido judicial de Estella; otro lugar de la cendea de Ansoáin, y caserío en Bertizarana, estos dos del partido judicial de Pamplona.

Sansoain.—Dos lugares: uno en el valle de Orba, partido judicial de Tafalla, y otro en el valle de Urraul bajo, partido judicial de Aoiz.

Uli.—Uno, lugar en el valle de Arce y otro en el de Lónguida, ambos del partido judicial de Aoiz; por su posición se les denomina convencional y respectivamente Alto y Bajo.

Urrizola.—Dos lugares, ambos en el partido judicial de Pamplona, uno en el valle de Ulzama y otro en el valle de Araquil.

Villaba.—Villa con municipio, en el partido judicial de Pamplona, y otro (denominado Villaba de Lónguida y Villaveta) en el partido judicial de Aoiz, valle de Lónguida.

Zabalza.—Tres lugares, uno en el valle de Echauri, otro en el de Ibargoiti y otro en el de Urraul alto; partidos judiciales de Pamplona el primero y de Aoiz el segundo y tercero.

Zalain.—Dos caseríos, uno en término de Vera y otro en el de Lesaca, ambos de las Cinco Villas de la montaña y partido judicial de Pamplona.

Zuasti.—Lugar de la cendea de Iza, partido judicial de Pamplona, y granja-caserío del valle de Lónguida, partido judicial de Aoiz.

Zuazu.—Lugar del valle de Izagaondoa, partido judicial de Aoiz, y lugar también del Ayuntamiento y valle de Araquil, partido judicial de Pamplona.

Hacemos abstracción de Salinas (de Pamplona, de Larraun ó San Miguelcho, de Monreal y de Oro, de Santesteban (de Lerín ó de la montaña y de la Solana); de Villanueva (de Araquil, de Imoz, de Puente la Reina,

de Arce, de Lónguida, de Aezcoa y de Yerri); de San Martín (de Unx y de Amescoa); de Murillo (Murillo-Berroya, de Lónguida, de Yerri, de las Limas, el Fruto ó del Fruto, el Cuende ó Murillete); de Zizur (mayor y menor), de los Mutilva (alta y baja); de Olaz (Olaz-chipi y Olaz-Subiza); de Abaurrea (alta y baja), de Nardués, Eguillor, Eraso y otros varios, porque sus apelativos parecen haber tomado ya carácter de naturaleza.

Y asimismo omitimos los que en esta misma Sección figuran en el cuaderno precedente, designados con carácter oficial por la Real Sociedad Geográfica, acuerdo sancionado por Real Decreto de 27 de Junio último; pero de lo expuesto se desprende con evidencia, la necesidad ha tiempo sentida de que se declaren oficialmente apelativos á las citadas entidades de población, pues por falta de una denominación oficial y terminante vienen ocurriendo lamentables dudas y confusiones en el estudio de la Historia las cuales seguirán en aumento si no se pone definitivo remedio á las equívocas denominaciones señaladas.

JULIO ALTADILL

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

RECEPCIÓN DEL EXMO. SR. D. AMALIO JIMENO, MINISTRO DE ESTADO

Se ha celebrado este acto con inusitados aparato y concurrencia, habiendo contribuído al esplendor y lucimiento del acto S. M. el Rey que se dignó presidir el acto, al que asistieron además el Presidente del Consejo de Ministros á la vez Director de la docta casa, otros ministros, personal palatino, numerosa nobleza del saber y de la sangre, selectas representaciones de todas las Academias, todos los Académicos de San Fernando residentes en Madrid y no pocos Correspondientes, actuando de Secretario el Sr. D. Enrique Sérrano Fatigati y haciendo la presentación del recipiendario los doctísimos Sres. Velázquez Bosco y Aníbal Alvarez.

El discurso del nuevo Académico versó sobre el tema *El hallazgo y el descubrimiento arqueológicos en la historia del arte*. Al iniciarlo, los primeros acentos fueron para tributar un recuerdo de respeto y cariño á su predecesor en el puesto que le toca en la Academia, D. Antonio García Alix.

Desarrolló el tema propuesto con la maestría que era de esperar en quien tiene dadas pruebas de singular competencia en la materia, cual las dió primero al dictar la Ley de Excavaciones del año 1911, (de la cual es autor) cuando desempeñaba el Ministerio correspondiente, y más tarde al ejercer la Presidencia de la Junta de Excavaciones y antigüedades, materias que hay que reconocer ha estudiado muy á fondo y domina á la perfección.

Sus primeros párrafos, elocuentísimos, llevan al ánimo la consideración de cómo la antigüedad ofrecería al arte contemporáneo un soberbio catálogo, si no lo hubiese impedido la barbarie humana que en todas las guerras y en la presente no menos que en las precedentes tiene su más alta manifestación.

Mejor que nuestros encomios y más ameno será para nuestros lectores saborear algunos párrafos del maravilloso discurso:

«De cosas que parecían muertas en la historia y de nuevo viven hoy en el arte, pienso hablaros, señores académicos, al tratar del monumento

ignorado y del que se consideró perdido, que la mano del hombre destruyó ó la acción del tiempo pudo transformar y el suelo piadoso cubrió después. Me ocuparé de las reliquias seculares que encontraron asilo, como lo encuentran nuestros huesos, en el regazo de la tierra; de lo pasado, que vuelve á ser presente por el encuentro feliz ó la pesquisa sabia. Y así veréis una vez más cómo puede interesar lo que otros hicieron en remotos siglos y de qué modo late el corazón de ahora al evocar lo antiguo, prueba de que el mandato de los muertos es ley de la existencia humana, pese al alma que trata de escapar hacia adelante con anhelo de expansion desconocida.

.....
«Pero sea ó no derribado por la mano del hombre, hay que confesar que todo lo que cae es guardado por el tiempo, avaro de cuanto se arruina. Así como la vida levanta y crea diferencias, la muerte abate, arrasa, nivela y sujeta á la ley suprema de la gravedad á todo cuanto es por ella alcanzado. Caer es sinónimo de quedar tendido; la línea horizontal es la de todo lo que se desprende ó se rinde; puente, acueducto, castillo roquero ó templo augusto. En el suelo ya, rota la magia que los mantenía erectos y altivos, la tierra los acoge solícita, los abriga, los cubre y los oculta: es el seno que ampara lo que no supo ó no pudo resistir y mantenerse. Muros desplomados, arcos rotos, capiteles que cayeron cual cabezas separadas del tronco, columnas abatidas, montón informe, al fin, de escombros, es á la larga todo enterrado por lo que de las laderas vecinas arrastran los chubascos ó por el limo de los ríos desbordados, año tras año, siglo tras siglo, y todo aplastado al peso implacable de lo que rellena, tapa y apisona. La historia vuelve de este modo una hoja más de su libro interminable, y la vida, nunca ociosa, encuentra sobre la tierra otra página en blanco para escribir en ella un nuevo capítulo con las hierbas y los árboles cuyas semillas trajo el viento, ciego sembrador.

Así, el suelo que pisamos es en muchos parajes la mortaja del arte antiguo y de la historia. Un cuchillo enorme que levantara, cuidadoso, toda la delgada pero extensa capa de tierra que separa lo vivo de lo muerto en los pueblos de hoy, dejaría al aire la enorme osamenta de remotas civilizaciones madres.»

Los descubrimientos arqueológicos efectuados durante el Renacimiento han hecho brotar de la pluma del Sr. Jimeno períodos inspiradísimos, así como lo que dejaron conocer desde la primera mitad del siglo XVIII las excavaciones efectuadas en la famosa ciudad de Herculano.

«El arte —dice— tocó á gloria ante aquel brusco resurgir de toda una ciudad antigua con sus rectas calles, sus ricas mansiones, sus estatuas, sus pinturas, sus pergaminos y sus mosaicos. Treinta y cinco años más tarde, los labradores que cultivaban una viña en cierto lugar de la Campania,

entre el volcán y el mar, toparon con los restos de otra ciudad enterrada; de aquella vieja Pompeya que no acertó á descubrir Fontana, el arquitecto, cuando en el siglo XVI! atravesó, sin conocerlos, los muros de sus casas para construir un conducto subterráneo que llevara á Torre Anunziata el agua del Sarno.»

Señala luego cómo á la simple curiosidad fué substituyendo el método científico y los progresos que las investigaciones arqueológicas alcanzaron en Italia, en Egipto y en Grecia á medida que los nuevos procedimientos de rebusca, ya dirigidos por hombres sabios, se acentuaban.

«La señal de grandes descubrimientos parecía haber sonado. El sabio Lenormant inició el resurgir de los restos de la antigua Eleusis, la de los misterios de Demeter y Persefone, en la misma llanura de la que salieron extrañas y estruendosas voces oídas en toda la tierra de Triasia, y en que se levantó nube espesísima que huyó hacia el mar, como un aviso sobrenatural de la victoria de Temístocles el día memorable del combate naval de Salamina. Los griegos de 1882 á 1889 completaron los trabajos de Lenormant, y á Philios se debieron los resultados de mayor relieve.

Casi al mismo tiempo el Gobierno alemán gastaba enormes sumas en las nuevas excavaciones de Olimpia, dirigidas durante seis años, de 1875 al 1881, por Ernesto Curtius y Adler, sacando á luz los restos del Ereó, construído en el siglo VII antes de Jesucristo, los cimientos y las ruinas enterradas del templo de Zeus, del de la *Métermegale*, de la palestra y del gimnasio, del gran estadio de 192 metros, de los lindos templetos llamados Tesoros, del Pritaneo, de cuanto constituía aquel centro de los nobles deportes con que se intentaba realizar el sueño griego de educar almas sanas en cuerpos vigorosos. Y de allí salió, el 8 de Mayo de 1877, la obra prodigiosa de la estatuaria de Praxiteles, el *Hermes* mutilado, de elegante y fino cuerpo desnudo que no excluye la fortaleza viril, asombro de cuantos pueden contemplarle, y cuya imagen estampó en sus billetes de Banco la Grecia moderna como timbre glorioso de su pasado remoto.

Con frecuencia plausible acompañaron y siguieron á estos descubrimientos otros que se debieron á la investigación de sitios señalados por la tradición ó por la historia. Los esqueletos de construcciones arcaicas volvieron á ver la luz, maltrechos y fragmentados, pero enseñando lo bien que había sabido ser la tierra fiel depósito de reliquias artísticas venerables, conservándolas lo mismo que se conserva entre las páginas de un libro, que haya de tardar en abrirse largos años, la flor aplastada y seca de un tierno recuerdo.»

Dedica luego párrafos admirables á la obra colosal realizada por Enrique Schliemann, á quien no igualó nadie en la arqueología de acción. Es una semblanza cabal en que se junta á los rasgos de una feliz erudición un espíritu de alta poesía.

Sigue la especificación de los descubrimientos arqueológicos efectuados en la península ibérica, con el apuntamiento de las personalidades que más se distinguieron en ese orden de la actividad científica y de los resultados que produjeron sus afanes.

Habla, en fin, de la emoción estética del hallazgo, y dice:

«Por más que diga Adam lo contrario cuando habla de las emociones estéticas, el placer no resulta más que de la satisfacción de una necesidad humana, cualquiera que ésta sea, física, afectiva ó intelectual; como el dolor, en todas sus atormentadoras formas, no viene de otra cosa que del obstáculo ó de la imposibilidad de cumplir una función natural. En vano habrá quien lo discuta y menos quien lo niegue. ¿Existiría sin esto la vida y se afirmaríase el progreso? «La Humanidad no camina á través de los siglos sin llevar á un lado el demonio del dolor y al otro el ángel de la suprema ventura »

Dolor y placer son las dos facetas de la existencia en todo lo que siente y procrea, y siempre el placer será la señal manifiesta de un apetito cumplido cuando éste es indispensable, y el dolor algo que indique la evolución torcida ó con retraso, la necesidad burlada ó el vivir contrahecho. Por eso es grato el comer, porque con él se acude á sostener energías indispensables; y place el descanso, porque acude á exigencia de eliminar los venenos de la fatiga; y encanta el amor, porque es el fundente de las almas, cumpliendo con esto los mandatos sexuales y los imperativos de la vida social del hombre, que es el animal más gregario de cuantos existen en el mundo. Como causa disnea sofocante lo que pone tropezos al aire que penetra en los pulmones ó aguda mortificación el oscuro microbio que rompe la dura coraza de nuestros dientes poniendo al descubierto la sensible pulpa que por ley natural debió estar siempre guardada en su estuche; y por mecanismo análogo, aunque no lo parezca, honda y amarga la pena, la muerte de una persona querida, á causa de cortar las amarras morales, útiles para nuestro sostén en el mundo. ¿Por qué en el orden de la inteligencia no habría de ser causa de un dolor especial, de un dolor sublimado, casi esencia fina de dolor, que sólo las almas cultivadas pudieran percibir, la torpeza que nos impide á veces comprender el juicio que se extravía ó la tarda memoria que no acierta á llamar al recuerdo? ¿Y por qué no, grata emoción, la rápida luz que ilumina un problema ó la rasgadura del velo que ocultaba lo que nadie antes que nosotros vió y pudo enseñar? A ese género de emociones placenteras pertenecen la emoción estética del hallazgo arqueológico; habrá de ser, por lo tanto, el resultado de una necesidad cumplida, y, afectando al conocimiento, tendrá que proceder de una necesidad cerebral. Tiene el cerebro varias de éstas: físicas ú orgánicas de nutrición, las unas; otras, afectivas, que nacen con la gratitud filial, crecen con los ardores carnales y culminan en

la amistad y en el altruismo; y son las restantes más altas y exquisitas, porque, gracias á ellas, brilla la inteligencia y se afirma la poderosa voluntad del hombre.»

No menos celebrado y aplaudido que el discurso de D. Amalio Gimeno fué el de D. Amós Salvador, académico encargado de contestarle.

Para no incurrir en excesiva proligidad tan solo transcribimos sus últimas palabras:

«Y si era ya cierto que no necesitaba presentación antes de conocer el discurso que acabáis de oír con aplauso, más lo es ahora, porque por sí mismo hace él la presentación y el elogio de quien lo ha redactado, haciendo sentir la bondad y la belleza de lo que se piensa por el acierto con que se le da expresión, que es el privilegio de cuantos prevalecen en el cultivo de las Bellas Artes.

Y siendo esto tan cierto, aún se defiende que la antigüedad es mayor ó menor, según sea más ó menos antigua la procedencia, para lo cual es preciso perder el concepto de ruina y confundirlo con el del valor arqueológico, como ahora veremos.

Toda ruina tiene, como antes anunciaba, un valor arqueológico, en el sentido de conservar recuerdos del monumento á que perteneció, y que permiten el estudio hasta de lo que fuera la civilización de aquel pueblo en la época en que se construyó, desde los diversos puntos de vista que se pretendiera examinarla. Pero aun cuando tengan un mismo valor arqueológico en el sentido de que todas, cualquiera que sea su grado de descomposición, contribuyen más ó menos á ese mismo estudio, cambian de valor, en intensidad, según diversas circunstancias y singularmente por su colocación en la escala de las ruinas. Se concibe, en efecto, que tenga más valor arqueológico un resto menos antiguo, y á igualdad de las demás condiciones, pudiera dar valor á una ruina el proceder de una antigüedad más remota; pero nótese bien que el verdadero valor de las ruinas depende de la mayor cantidad de recuerdos de lo primitivo que conserven, y, en tal concepto, la más lejana, ó sea la menos ruina, es la que más vale, y pierde tanto más de valor cuanto es más ruina, y llega á ser despreciable, porque carece de valor arqueológico, cuando se deshace en escombros pulverulentos. ¡Ya se ve ahora que las ruinas no deben merecer respecto por una antigüedad que no pueden tener, y que lo merecen menos, como tales ruinas, las que lo sean más!»

El público, en el que figuraban muchas y elegantes damas, aplaudió á los oradores.

Tanto á la entrada como á la salida fué S. M. el Rey acompañado del Presidente del Consejo, de los ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción pública, y de los señores académicos que le acompañaron en el estrado durante la sesión.



SECCIÓN 2.^a = HISTORIA

DOCUMENTOS INÉDITOS

DOCUMENTOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El general francés Arizpe con 3.000 hombres se aloja en Sangüesa el día 30 de Enero de 1811. (1)

Documento 1.^o

Illmo. Sor.:

La ciudad de Sangüesa con el debido respeto espone que el 30 de Enero proximo pasado entró en ella el General Arizpe con una división de 3000 hombres la que permaneció por dos días. Al tercero se dividió, y quedaron en la ciudad á una con el general 1500 hombres con inclusión de 350 de caballería.

Desde entonces les contribuye con todas las raciones 'necesarias, y atiende además al gasto de la mesa del General con los cortos auxilios que le prestan algunos de los pueblos que se le agregaron por disposición del mismo Señor General convencido de que la ciudad no podía por sí sola ocurrir á un servicio tan gravoso.

Quando estaba más discurrendo arbitrios para que no falte á aquella tropa los subministros necesarios recibió un oficio de V. S. I. de 16 del corriente, en que la previene que para los suministros de esta plaza de Pamplona le han cavido mensualmente 11647 rs. y 3 mrs. de vellón ó su

(1) Del Archivo del Ayuntamiento de Sangüesa: está duplicado.

equivalente en raciones, previniéndoles que para el 25 del presente deve entregar la mitad, la otra para el 10 de Marzo y así sucesivamente en los demas meses.

La Ciudad no puede persuadirse de la notoria justificación de V. S. I. que su invitación sea la de que Sangüesa contribuya á Pamplona en una epoca en que se halla con 1500 hombres de guarnición y á quienes con dificultad podrá mantener por más tiempo, porque esto sería acelerar su ruina, y no tratarla con la igualdad que á los demás pueblos de Navarra.

No es facil pintar á V. S. I. devidamente la afliccion en que se hallan aquellos infelices vecinos al verse rodeados de unos gastos que ya no pueden sufrir, sobre los perjuicios é incomodidades que les ocasiona el tener alojados en sus casas á doce y á quince soldados.

El Pueblo no tiene fondos, ni expedientes, pues todo lo ha consumido en los servicios que hasta aquí ha prestado á la tropa, de suerte que para proveer á los referidos 1500 hombres les es forzoso sacar por repartos vecinales.

Esto basta para que infiera la discreción de V. S. I. qual será el apuro de la Ciudad y de todos sus avitantes cuyos escasos recursos están ya para concluirse al reflexionar que si en breve no sale aquella División ó no se les socorre por algun otro medio ban á faltar los subministros y á experimentar los rigores que serían consiguientes á ello.

Baxo estos ciertos supuestos se vé la ciudad en la dolorosa necesidad de implorar la protección de V. S. I. á fin de que por un efecto de compasión hacia aquel desgraciado Pueblo se digne relebarla del subministro mensual de raciones á esa Plaza de Pamplona á lo menos mientras permanezca la división del Sor. General Arizpe ordenando al mismo tiempo que para las mensualidades subcesibas se le admita en cuenta todo quanto huviere gastado con dicha tropa desde el mencionado día 30 de Enero, acreditándolo con los correspondientes bonos, y para ello .

Suplica á V. S. i. se digne concederle esta gracia en lo que recibirá singular mrd. Pamplona 28 de Febrero de 1811.—Ilmo. Sor. A nombre de la ciudad Suplicante, *Manuel de Villanueva*.

* * *

Documento 2.º

Exmo. Sr.

El día 30 de Enero último á la hora del medio día entró en esta ciudad el Sr. general Francés Arizpe con un numero considerable de Tropa de Infantería y Cavallería, desde cuyo tiempo hé contribuido con una cantidad exorbitante de raciones y objetos de mucho valor. Estando agotados to-

dos mis recursos, no me hubiera sido posible hacer tan considerables suministros sino apurando los de mis vecinos que generalmente han entregado las cantidades de víveres y dinero que les hé repartido. Los bueyes de labranza se han traído para Racionés. La cortedad de mi vecindario que excede poco de 500 vecinos y el estado de pobreza á que se hallan reducidos no permiten tan considerables suministros, sin que brevemente se hallen todos reducidos á la mayor miseria é imposibilitados de contribuir con las raciones á las Tropas pertenecientes al exercito de este Reyno.

En circunstancias tan apuradas no tengo otro recurso que exponerlo á V. E. cuyos deseos para la felicidad de este Reyno son bien conocidas para que ó se sirva mandar que toda mi Merindad contribuya proporcionalmente á tan crecidos gastos ó tome otro medio que sea compatible con mi existencia.

Sanguesa 20 de Febrero de 1811.—Exmo. Sr.

La ciudad de Sanguesa Cabeza de su merindad y en su nombre *Mariano Eseverri, Antonio Uriz, Manuel Larripa.*

Al margen hay una nota que dice:

«Palacio de Pamp.^a 28 de Pebrero de 1811. No estando fijas estas tropas no puede darse una providencia general que arregle estos suministros». La firma es ilegible.

Por la copia,

JUAN CASTRILLO.

Sada 1916.



(Archivo general de Navarra.—C. 25.—N. 72.)

1366, Septiembre 27.—Saint Emilion.

ESCRITURA EN QUE EL PRÍNCIPE DE GALES, HIJO PRIMOGÉNITO DEL REY EDUARDO III DE INGLATERRA CONFIESA TENER EN REHENES TRES HIJAS DEL REY DON PEDRO 1.^o DE CASTILLA, PARA OBLIGARLE Á CUMPLIR LO PROMETIDO Á LOS REYES DE INGLATERRA Y NAVARRA.

Edward ainsnes fils du roy Danglaterra, Prince Daquitaine et de Gales, duc de Cornoaille et Comte de Cestre. A tous ceuls qui ces lettres verront, salut. Sauoir faisons que comme pour ¹ | cause de la guerre qui est et sera entre le Roy Don Pedro de Castelle notre cousin de lune part, et le comte Henri occupeour des Royaumes et terres de notre dit cousin de lautre, ² | ayent estre fais certains traities acordes et jures entre le dit Roy Don Pedro et notre cousin le Roy de Nauarre et nous coniunctement, et entre le dit Roy Don Pedro et nous a autre part ³ | par les quiels traities appert que le dit Roy Don Pedro est tenu et obligé de baillier a nous et aussi a notre dit cousin le Roy de Nauarre, cest assauoir a chacun certaines terres et ⁴ | certaines sommes de deniers et de gages et autres plusieurs choses est tenus de faire et acomplir ledit Roy Don Pedro a nous deux et a chacun de nous soub certaine forme et ⁵ | maniere es dis traities jures contenues. Pour ce Nous de certaine science recognoissons et confessons que pour la seurté et fermeté de toute les chouses et chacune dicelles ⁶ | es dis traitiés jures contenues auons receu dudit Roy Don Pedro tant bien pour et en nom dudit Roy de Nauarre comme pour et en nom de nous les hostages, cest assauoir ⁷ | les trois dudit Roy Pedro, la fame et les enfans de Don frere Martin Lópiz meistre de lordre de la chaulerie Dalcantara et la fame et les enfans de Mathey Ferrandes Chancellier ⁸ | du priué seel dudit Roy Pedro, lesquels hostages dessusdis nous prometons tenir et garder bien et loialment a notre loyal pouhoir, tant pour et en nom du Roy de Nauarre comme pour nous ⁹ | du consentement et volonté dudit Roy Don Pedro juques a tant que toutes les chouses et chacune dicelles es dis traities jures contenues soient du tout entièrement par

le dit Roy Don Pedro, au ¹⁰ | dit Roy de Nauarre et a nous acomplies. Et ceci promettons par ces presentes audit Roy de Nauarre loyallyment en bonne foy sans aucune fraude ou mal engign a notre loyal ¹¹ | pouoir ainsi comme dit est. En tesmoign de ce auons fait appouser a ces presentes nostre grant seel. Donné en notre ville de Saint Melion le XXVII jour de Septembre lan mil ccc ¹² | sexante et six.

El sello es de cera blanca sobre doble tira de pergamino.

Por la copia,

Carlos de Marichalar.



RENUNCIA QUE HIZO EL INFANTE D. SANCHO DE CASTILLA DEL DERECHO QUE TENÍA AL REINO DE NAVARRA, Á FAVOR DE D. PEDRO III DE ARAGÓN Y PROMESA DE AYUDARLE EN SU CONQUISTA.—AGREDA 28 DE MARZO DE 1231.

(Archivo General de la Corona de Aragón)

Sepan quantos esta carta vieren como yo Infante Don Sancho, fijo mayor et heredero del muy noble Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen é del Algarba, otorgo et prometo á Vos Don P.^o por la gracia de Dios Rey de Aragón et á los que regnaren en Aragon despues de Vos, que vos ayudaré con todo mio poder toda la sazón que me lo demandades para conquistar et haber el regno de Navarra con sus derechos et sus pertenencias, assi como era el regno á la sazón que esta carta fué fecha. Et si alguno vos contrallase este regno ó alguna cosa dello, despues que conquisto fuerza que vos ayude á ampararlo et defenderlo pora vos et pora á los que regnaren despues que vos. Et otrosí vos prometo que el dicho regno de Navarra todo ó parte dello fuere conquisto por Rey mío Padre ó por mí con vasco en uno ó apartadamiento, que luego que yo regnare en Castella que vos dé et vos entregue todo lo que el Rey mio padre et yo deste día adelante, que esta carta fué fecha conquisiéremos y oviéremos de este regno de Navarra, que lo hayades cumplidamiento, assi como fuere conquisto por el Rey mio padre ó por mí. Et que non puede yo poner ninguna excusa por uos lo non entregar por despensas que el Rey mio padre ó yo oviésemos hoy fecho en lo conquistar, ó en lo retener nin por otra razón ninguna. Et esto que non embarguen en ninguna cosa las conveniencias fechas entre el Rey, mio padre, et vos, ó de los otros Reyes antecessores de vos et de nos. Et sobre esto yo renuncio de cierta sciencia á aquellas conveniencias et á todo derecho que contra esta carta pudiesen venir en razón de este regno de Navarra. E otrosí otorgo et vos do agora assi como entonce toda razón derecha quel Rey mio padre et yo avemos ó esperamos aver en este regno de Navarra, ó en partido dello, por cualquier derecho ó razón que sea. Et demas desto vos prometo que yo non comience á conquistar el regno de Navarra sin consejo et sin placer de vos, salvo si el Rey mio padre me lo mandasse fasser, et luego que vos tovieredes por bien, et me fuere demandado de vos que faga mio poder en con-

querir este regno de Navarra sobredicho para vos en la gu'isa que dicho es. Et porque estas cosas sean firmes et valederas para siempre, fago vos pleito et omenaje, et juro vos sobre los Santos Evangelios de tener et de guardar todas estas cosas sobredichas assi como son scriptas en esta carta. Et porque esto no venga en dubda mandé seellar esta carta con mi sello de çera colgado en testimonio de verdat. Dada en Agreda XVIII dias de Março de mill e CCC et diez et nueve annos.—Yo Gil Domínguez la fis escreviz por mandado del Infante.

INSTRUCCIONES DEL REY D. FELIPE III DE FRANCIA, TUTOR DE LAS REINAS D.^a BLANCA Y D.^a JUANA DE NAVARRA, AL GOBERNADOR DE ESTE REINO SOBRE PROPIEDADES FINANZAS DE JUDÍOS Y PAGOS DE DEUDAS REALIZADOS DURANTE LAS RECIENTES GUERRAS.—*Saint Germain en Laya, 8 Julio 1278.*

(Del cartulario del Rey Felipe.—Archivo General de Navarra.)

Pro escambio faciendo cum episcopo Pampilonensi et finencia iudeorum Navarre et aliis.

Philippus, Dei gratia Francia rex, gubernatori regni Navarre, Salutem. Alias nobis scripsisse meminimus quid de tradendis ad retinendum castris et forceriis regni Navarre et de finenciis iudeorum terre ejusdem, de quibus nos nunc consulitis agere debeatis, vobis mandantes quatinus quod nobis inde alias mandatum, et servetis. De escambio vero faciendo cum episcopo Panpilonensi quod centum libras vel circa, sicut intelleximus, estimatis ualere, nobis non posumus respondere vsque circa mensem instantis festi Omnium Sanctorum, cum de hoc audire nos oporteat dilectum militem nostrum Eustachium de Bello marchesio, predecesorum nostrum (debe decir vestrum) qui de talibus habet notitiam pleniorum. Ad alium autem quod de vineis, terris et dominibus Nauarris tredendis ad censum queritis, respondemus quod bene placet nobis dum tamen non astringentes aliquas conuentiones tenendas ultra tempus per quod debet regnum Nauarre in nostra manu teneri; super etiam quod á nobis petuntur debita eorum quorum hereditatis in Nauarre tenetis, volumus quod in hoc foro et consuetudines Nauarre pro vt justum fuerit, obseruetis. Sed et de debitis in quibus tenebantur Garsias Almoravid et alii malefactores quorum terras tenetis, placet nobis quod si, secundum preditos foros et consuetudines de ipsis

deueritis respondere, inquisito plenius, de eisdem respondeatis creditoribus debita mediante, nostram tamen in arduis consilium expectantes. Datum apud Sanctum Germanum in Laya die veneris post octabas beatorum apostolorum Petri et Pauli. =Philipus.

CARTA DEL REY D. FELIPE III DE FRANCIA, TUTOR DE LAS REINAS DOÑA BLANCA Y D.^a JUANA DE NAVARRA, AL GOBERNADOR DEL REINO, INTERESANDO SE TRATE CON BENEVOLENCIA A LOS JUDÍOS RESIDENTES EN EL PAÍS.—*París 29 de Julio de 1278.*

(Del cartulario de dicho Rey —Archivo general de Navarra.)

Pro iudeis regni Nauarre.

Philipus, Dei gratia Francie Rex, gubernatori regni Nauarre, salutem. Quia recolimus vobis vestre per nostras litteras dedisse in mandatis quod a iudeis regni Nauarre vltra Summam duorum milium librarum turonis quolibet anno non exigetis, mandamus vobis quatinus illis duobus milibus libris contentus contra litterarum nostrarum predictarum tenorem ipsos iudeos nulatenus molestatis et aliqui pro arreragiis de tempore preterito ante arrendationem predictam ab ipsis iudeis, satisfacto tamen de dictis duobus milibus libris turonis nulatenus exigatis, litteras siquidem nostras, quas tradidistis ipsis iudeis de pecunia quan nobis mutuauerunt et quas litteras post modum recuperastis, illa pecunia mutuata non soluta, restituatis eisdem ut loco et tempore illis litteris posint se inuare. Nolimus etiam quod nos cogatis sine nostro spetiali mandato predictus iudeos regni Nauarre ad concedendum términosolucionum creditoribus suis contra ipsorum voluntatem iudeorum, sed eos amicabiliter tractantes in hoc casu indicatis bono modo sine compulsione tamen ad deudum eisdem creditoribus términos suorum Debitorum. Ita quod in regno Nauarre possint secure vivere et in pace remanere, presentium litterarum copiam eisdem iudeis sub sigillo nostro facientes. Datum Parisius in festo apostolorum Petri et Pauli. =Philipus.

CARTA DEL PRÍNCIPE D. CARLOS DE VIANA Á SU PRIMO EL DELFÍN DE FRANCIA.

(Sin año)

Le Sieur de Ponz est arrivé presentement devers moy, lequel vient du Roy de Castele, mon cousin, e sen va devers vostre Seugneurie, a laquelle pourra bien an long informer de come mes besognes e afaires sont tractees par le dit Roy, mon cosin. Je neantmoins que soit mon entencion de bien briefment envoyer devers votre señorie, por icele informer bien au lonc, mays resguardé la persona de ce bon chevalier, vons suplie luy ajouster foi creence, e par teus deuan, p^t de ça, moy mander vous bons plesirs pour **les** acomplir de tres bons cuer, a layde de notre Seigneur. Continelement soit en vostre garde. Escrite de ma main en Madeyale, cité de Pampelone, le VIII jour davril.—Votre tres humble cosin.

Le Prince de Navarre, Charles.

(Firma autógrafa).—Sobre: A tres excelent é puissant.....
Tres honore.....Cosin le Daufin de France.

(Archivo del E. Sr. Duque de Medinaceli)

TRES BILLETES DEL PRÍNCIPE DE VIANA D. CARLOS Á MARÍA DE ARMENDÁRIZ.

1.º (Sin año.)

Mi amor é Señora; vi vuestra letra; he plazer de vuestra mejoría. Cras y^ra pere alla para vos curar; é de mi siempre tened por firme que no faría lo contrario de lo que de mi sabedes; e sea nuestro Señor en vuestra goarda. De O (Olite?) Xm.... xx.º del mes.—El Vuestro Príncipe, *Charles.*

Autógrafo.—(Cortado el lugar del sello.)

Sobre: Mi ama... Doña María Darmendáriz.

(Archivo del E. Sr. Duque de Medinaceli.)

NOTA.—En el Archivo de Navarra, con fecha 11 Enero 1443 consta un regalo hecho por el Príncipe de Viana á María de Armendariz, doncella de

la Princesa D.^a Leonor, consistente en 10 codos de tela para un traje; y el 14 de los mismos mes y año un donativo de 750 libras para ayuda á su casamiento que no se efectuó hasta el 1457, en que halló marido complaciente en Francisco de Barbastro.

El Príncipe había tenido con D.^a María á D.^a Ana de Aragón y de Navarra; y en consideración á tal nacimiento confirmó D. Carlos desde Nápoles á «*su querida María*» todas las donaciones que la había hecho.

Sobrevivió entre los dos al menos la amistad y así al regresar de su primer cautiverio á Navarra el Príncipe, recibió de ella en préstamo 500 florines, á cuyo pago la hipotecó las villas de Pueyo y Berbinzana. Al marido le hizo Alcaide del castillo del Pueyo y en 1485 le dió el Palacio y Casa Real de Berbinzana con asiento honorífico en la iglesia.

También se mostró dadivoso Don Carlos con su escudero Jaime Díaz de Aux y Graciana de Armendáriz, esposa del mismo, su mujer, acaso por su relación con D.^a María.

* *

2.º (Sin fecha)

A mi Señora é mi amor: La quexa de mi deseo atormenta mi persona, de lo cual non se espera otro deseo salvo la brevedad de vuestra cobdiciada vista, la cual será tan presto como placirá á vos ordenarla; y todas las otras cosas que vos agradaren, que de buena voluntad las compliré; y coanto á las cosas que más particularmente se pueden decir, mi secretario vos las dirá. Ruego vos que lo creaes. De mi mano. Vuestro X^o del mes.
—El vuestro Príncipe, *Charles*.

Autógrafo.—*Sobre:* Ama.....Señora María Darmendariz.

* *

3.º.—(1451)

Yo el Príncipe do mi buena fe á vos Doña María Darmendariz que aviendo de vos alguna criatura ó criaturas, yo vos tomaré por mujer mía: e por ende, fize aquesta de mi propia mano, firmada de mi nombre en Artaxona a dos de Mayo de mil CCCCLVNO.—*Charles*.

Autógrafo.—*Sello de sortija con escudo de armas y corona. Leyenda* «Fides» y otra palabra ilegible.

Por la copia,

J. A.

—

INFLUENCIA DE LOS JUDÍOS EN EL PAÍS VASCO

(Continuación.)

Esta humillación, por la que se hacía pasar á los judíos en cualquier juicio que tuvieran con cristianos, tenía que engendrar en ellos un odio á muerte que disimulaban arteramente hasta que llegase la ocasión de traducirlo en hechos positivos.

Y la ocasión se presentó, aunque no con los síntomas favorables que ellos apetecían. Al morir en 1274 el Rey Don Enrique *el Gordo*, sucesor de Don Teobaldo II, su hermano, estallaron las discordias que de antiguo dividían, más que los muros, á los ciudadanos de la Navarrería de Pamplona y á los moradores del Burgo de San Cernin y San Nicolás, obligando á la Reina viuda Doña Blanca á buscar asilo en la corte del Rey Don Felipe de Francia, bajo cuya protección puso á su tierna hija Doña Juana. En aquella terrible sublevación, que tan cara costó al gobernador D. Pedro Sanchiz de Montagut y tan de relieve puso las excelentes cualidades del caballero francés Eustaquio de Bellamarca, los hijos de Judah, unidos á los de la Navarrería, cometieron toda suerte de violencias y desafueros, llevando más de una vez el robo, el incendio y la muerte al Burgo de San Cernin, sin perdonar en su destructor enojo las viñas y heredades.

No conocieron en esta ocasión los judíos el terreno que pisaban. «Traidores y fe!ones, falsos y glotones», según los apellida el poeta Guillermo de Aneliers, no pensaron más que en la ganancia que podían sacar del río revuelto de los cristianos, sin discurrir que al voltear la rueda de la fortuna podían caer sobre ellos mayores calamidades.

Sitiada la Navarrería en 1276 por un poderoso ejército al mando de Bellamarca, fué entrada á saco con horrible carnicería, dominaron en ella el incendio y la muerte, y la judería fué víctima del más espantoso exterminio, en que pereció con su sinagoga, sus sacerdotes y sus riquezas casi toda la generación hebrea. Justo castigo de la indiscreta conducta que observaron sus individuos al ladearse por una de las banderías de cristianos.

La judería de Pamplona no fué reconstruída hasta el año 1336, pero durante este largo espacio de tiempo no permanecieron inactivas las aljamas del país vasco, y lo que no podía hacer la sinagoga capital, lo suplieron con ventaja las de Estella, Tudela, Viana, Funes y otras de menor

importancia, no obstante los apremios que adoptaron los monarcas de la casa de Francia para esterilizar la actividad de los hebreos y quebrantar sus riquezas.

Solamente D. Luis Hutin se mostró más favorable á los judíos, llegando á declarar en un documento público que los tomaba bajo su protección y haciéndoles varias concesiones: de cuya actitud se valieron los hijos de Judáh para seguir su camino de atesorar dineros y de inmiscuirse en los negocios de sus convecinos por medio de préstamos en moneda y en trigo, de compras y donaciones en su favor.

Pena profunda causa ver el gran número de escrituras existentes en nuestros archivos, relativas á dinero tomado á los judíos en el siglo XIV. Caballeros é infanzones, clérigos y seculares, hombres y mujeres caían á porfía en las garras de los judíos y judías para obtener dineros. Personas tan eminentes como D. Juan Périz de Arróniz, Pedro Ibáñez, hijo del Baile de Pamplona D. Juan Iñiguez; D. Juan Martíniz de Medrano y sus hijos, Sres. de Sartaguda, D. Rodrigo Díaz, abad de Piedramillera y canónigo de Calahorra; el caballero D. Juan Périz de Arbeiza, alcalde mayor de la Corte de Navarra; el Monasterio de San Cristóbal, junto á Ezcaba, el Concejo de Sesma y hasta el mismo Tesorero real Guillén de Sotorel, todos caían en las manos de los hijos de Judáh, que se hombreaban con tan nobles personas, prestándoles con un interés de *cinco por seis anual*, y obligándoles á suscribir á ciertas condiciones sobradamente humillantes, indignas de ser sufridas por cristianos, ya que fuesen propias de judíos.

Y si bien en esta época el pueblo enardecido y harto se levantó como una terrible tormenta y descargó el odio que tenía guardado contra los hijos de Judáh, en las matanzas de Estella, Tudela, Funes, San Adrián y otros puntos como diremos luego, es lo cierto que durante cerca de un siglo (1276-1370) señorearon como dueños absolutos de la riqueza del reino Judáh Levi y su hijo Abraham, Juseph Calahorra, Nazan, Miron y Juseph de Bergerach, Juseph y Abraham, Ezquerria, Mirol Francés, Salomon Levi, Juseph y Ezmel de Ablitas, Abraham Jafe, Azach Abolfada; Gento Evenayon, Juseph Encabe y otros muchos ricos y poderosos, que gracias á su actividad logran reconstituirse, alcanzan del gobernador don Salhadin de Angleura, en 1336, terreno para edificar la judería de Pamplona, y no bastándoles el sitio, comisionan á Saul Levi y Azach Abolfada para comprar una porción de casas.

En 1276 apenas quedó un judío en Pamplona; en 1329 fueron destruídos en su mayor parte los de las otras merindades; en 1368 alcanzan ya solamente en Navarra mil cabezas de familia, que pagan al Rey una pecha anual de 12.000 florines.

Y es de observar que en lo restante del territorio vasco apenas se nota la existencia de los israelitas, ni se conservan documentos para estudiar

su condición social entre los cristianos. Lo cual confirma la idea que tenemos de aquéllos, y hemos apuntado varias veces, de que la raza judiega no tenía más anhelo que allegar riquezas por medio de las cuales escalara la dominación que ambicionara en todo orden de cosas. Y para ello se hacía necesario vivir cerca de la Corte, en los puntos en que ésta solía tener asiento, para poder merodear á su gusto y sacar partido de las exigencias que lleva consigo el acompañamiento de los grandes.

Así se ve que, fuera de las juderías de Vitoria y Villabuena, cuya capital en 1294 acusaba una menguada existencia, no sólo en las regiones de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, sino en territorio del mismo reino de Navarra, como el Baztán, Bertizarana, Aézcoa, y, en general, toda la montaña, apenas se nota más paso de judíos que el de los encargados de recoger las pechas y tributos reales, lo cual sabían hacer á maravilla; pero no resultan documentos de préstamos ni de exacciones usurarias en los valles referidos, porque no se prestaban á ello, ó por su carácter natural ó por su desahogada situación, de menos exigencias que los pueblos próximos á la mansión real; y en regiones como Vitoria, por la natural ojeriza que guardaban á los hijos de Judáh, contra quienes pedían y obtenían del Rey Don Alfonso el Onceno, en 1332, «que los de Vitoria ovieron de uso e costumbre de luengo tiempo, seyendoles siempre goardado, que los judíos que morasen en la villa nin en otro logar, que non fagan cartas de debdas sobre los cristianos vecinos dende, et que si las ficiéren, que non valan».

Así se explica que ni en tiempos de prosperidad ni en circunstancias azarosas adelantaran en intimidad las relaciones sociales de cristianos y judíos en el país vasco. Innumerables son los documentos que poseemos relativos á mercedes concedidas por Doña Juana, Don Carlos II y Don Carlos III á los hijos de Judáh, en atención, según se dice en aquéllos, á sus servicios, o acaso para retenerlos en su reino y aprovecharse de su inteligente actividad; mercedes que los israelitas aprovecharon para subir á su mayor pujanza y valimiento, sobre todo en tiempo del último de dichos monarcas; pero estas consideraciones no pesaron en el ánimo de los vascos lo suficiente para simpatizar con la raza proscripta.

El pueblo no quiso nunca á los judíos, y si en el terreno social se codeó con ellos, debido fué á la ley de la necesidad que le obligaba á acudir á ellos en sus apuros pecuniarios; pero no participó jamás de sus cualidades de raza ni mezcló su sangre con la sangre hebrea, á la que consideró siempre de condición innoble; ni influyó, por último, la existencia de los hijos de Judáh en el país vasco, por espacio de tantos siglos, en las costumbres ni en el modo de ser de los naturales del nobilísimo país vasco, cuya educación social estaba basada en la nobleza, en la hidalguía, en la generosidad, en la franqueza, prendas genuinas de la Euskaria, desconocidas de los advenedizos calculistas que un crimen nefando y execrable

arrojó á nuestra tierra, y cuya vida sólo pudo hacerse algo llevadera merced á la proverbial hospitalidad de nuestros mayores.

Veamos ahora la influencia que alcanzaron en el terreno religioso.

II

La tenaz obstinación que los hijos de Judáh han tenido al través de las edades en no reconocer á Jesucristo, nuestro Señor, por verdadero Mesías, no significa en ellos convicción profunda en la divinidad de su religión, ni mucho menos verdadero celo por la realización de sus esperanzas en el terreno espiritual, sino más bien un egoísmo grosero, basado en sus tradiciones particulares, y un excesivo trabajo en el orden intelectual, que les impide abrir los ojos del alma á la luz de las verdades del cristianismo. El engreimiento que llenaba el corazón de la raza judiega por haber sido la privilegiada por Dios por espacio de tantos siglos, llegó á formar en sus individuos una segunda naturaleza, que les hacía creerse superiores á todos los demás de la tierra é indispensables para realizar la obra de Dios, que, sin necesitar de los hombres, se sirve de ellos siempre que lo reclaman los fines de la Providencia inefable. En virtud de ese engreimiento, sintieron obscurecerse su inteligencia y no pudieron jamás, salvo raras excepciones, conocer la relación que existe entre el antiguo y el nuevo Testamento, entre el carácter de los vaticinios mesiánicos y su efectiva realización; conocían la bondad de Dios anunciándose como Libertador del humano linaje, pero le esperaban como un príncipe poderoso, que por la fuerza de sus armas y la fama de sus conquistas, levantaría á la raza de Judáh sobre todas las naciones del mundo; veíanle anunciado como Sumo Sacerdote y restaurador del culto del Señor; pero no sabían comprender que pudiera revelarse á los hombres como un Niño en Belén, como un sabio en el templo de Sión, como un médico curando á los enfermos y endemoniados, como un Redentor, que cargado con la Cruz de los pecados del mundo, pasa por la calle de la Amargura y sube al Calvario á ofrecer á su eterno Padre un sacrificio de infinito valor en aquel infame patíbulo, para abrir á los hombres las puertas del cielo. Cristo Jesús, Salvador del mundo, no recibió de su Eterno Padre la misión de conquistar imperios al filo de la espada, ni la de formar guerreros que le sostengan con la fuerza de las armas; no vino tampoco á formar estadistas ni filósofos, vino á *hacer cristianos*, esto es, soldados de un Rey pacífico, cuyo imperio es el amor y cuyo trono es la Cruz bendita, emblema de la reconciliación de Dios con los hombres y puente sagrado que une la tierra con el cielo; vino como un encauzador de los afectos del corazón humano, como un libertador del entendimiento de los hombres, como un padre amoroso,

que después de pagar el rescate de sus hijos cautivos, les da su propio Cuerpo y Sangre preciosa en alimento y comida en el Augusto Sacramento del altar, como viático durante su peregrinación por este valle de miserias, como prenda de un reinado por amor en el mundo, presagio de un reinado inefable de gloria en el cielo.

Durus est hic sermo, decían, *¿quis potest eum audire?* Apegados á la carne y á la sangre los hijos de Israel no llegaban á comprender la sublimidad de este reinado de amor en todo superior al de las fuerzas materiales; no les resultaba para Mesías aquel hombre extraordinario, que les predicaba la caridad y el perdón de las injurias; que vivía como pobre y humilde, que despreciaba la opulencia y se trataba con publicanos y pecadores; que no se dignaba abrir sus divinos labios en presencia de Herodes y conversaba familiarmente con la arrepentida Magdalo; que apostrofaba á los escribas y doctores de la Ley, y hablaba amoroso á un ladrón manifiesto; que en vez de presentarse al mundo con el esplendor de la realeza, aparecía cubierto con un guñapo en el balcón de Pilatos, y después, desnudo y clavado en una Cruz afrentosa en la cima del Gólgota, cubierta su cabeza con una corona de espigas. *Ecce Rex vester*.

Para llegar á conocer el misterio de la divina realeza de Jesús, no bastaba el talento natural, ni el simple conocimiento de las Escrituras; era y es necesario el auxilio de la Fe, que no se adquiere por solo el esfuerzo humano, sino mediante la gracia de Dios, que no se les comunicaba por la dureza de sus corazones. Así que al desparramarse los hijos de Judáh por el mundo, después del sacrificio del Calvario, llevando sus cabezas oprimidas por la sentencia de maldición, que ellos mismos, con inconcebible despecho, pidieron para sí y para sus hijos, no podían hacer alarde de celo religioso, ni constituirse en apóstoles de una doctrina que había cesado, para dejar el campo libre á la *buena nueva*, sancionada por la muerte del divino Sembrador. No podían hacer prosélitos, como no lo ha hecho el judaísmo en el transcurso de tantos siglos, y harto harían con obtener cierta tolerancia de los cristianos para vivir dentro de los muros de sus aljamas, aunque siempre con el recelo de ver arrasados sus edificios por la animadversión de los nazarenos.

Y tratándose de un país como el vasco, que tan sin violencia había abrazado la fe de Jesucristo, de la que nunca había apostatado, antes al contrario conservaba con tesón indomable, es fácil comprender la situación que esperaba á los hijos de Judáh en el terreno religioso. Para que la semilla del Evangelio arraigara en este nobilísimo suelo, no había sido necesario el riego de las persecuciones y de los martirios; para que se conservase pura é íntegra, no fué preciso el crisol de las heregías; ¿qué influencia podía tener entre los firmes y valerosos cristianos de Vasconia la presencia de una raza advenediza y errante, sin rey, sin reino, sin sacerdocio,

sin altar, desprovista de celo religioso, y poseída únicamente de ambiciones materiales, sin más Dios que el dinero, sin más anhelo que saciar su desmedida codicia, aspirando siempre y suspirando por el reinado de la raza deicida, bajo la base de acaparar todos los tesoros del mundo?

Y si alguna vez se mezclaron con los cristianos en asuntos relativos á la Fe, contribuyeron á afianzarla más en el corazón de los vascos y á patentizar lo que éstos podían esperar en tal terreno de los hijos de Judáh. Una tradición piadosa, que algún autor tan poco fidedigno como el P. Argaiz, hace remontar nada menos que al siglo V de nuestra era, consigna que un judío de la villa de Lerín, se apoderó cautelosamente de una Hostia consagrada, que arrojó al pozo de su casa. Averiguado el tremendo sacrilegio, organizóse una solemne procesión que, saliendo de la iglesia parroquial, marchó á la casa referida, y acercándose á la boca del pozo, vieron todos que las aguas subían prodigiosamente sosteniendo al Santísimo Sacramento hasta la altura necesaria para que el Sacerdote lo tomara en sus manos, sin señal de corrupción y le condujera en triunfo otra vez á la iglesia. En memoria de este milagroso acontecimiento, se celebra todos los años desde tiempo inmemorial en la villa de Lerín una solemnísimá procesión con el Santísimo al día siguiente de *Corpus Christi*, y en todo semejante á la de este día, pasando por la puerta de la casa en que se conserva el pozo en cuestión, no obstante lo preceptuado en las rúbricas acerca de estas solemnidades, pero con la aquiescencia de los prelados que siempre han respetado esta fiesta de desagravios.

Por actos como este, que afortunadamente no abundan en el país vasco, se comprende la vigilancia que siempre tendrían los cristianos para no dejarse sorprender de la mala fe de los israelitas en materia tan delicada. En cambio les obligaban á someterse á ciertas pruebas, que sólo podía tolerar el rebajamiento de la grey judiega y su inmoderado apego á los bienes temporales. De Enero de 1171 tenemos una escritura otorgada por *D. Muza*, hijo de *D. Albofazan*, judío de Tudela, comprando una viña en Estella por 30 maravedises lupinos á don Bruno Cordela y su familia, obligándose el comprador judío á pagar un censo anual de dos sueldos de mergules y el diezmo á la Virgen del Puy de Estella, acto que, dado el fanatismo de la raza judiega, parece debía serle odioso dicho pago; y como si esto no fuera bastante, se fija la festividad de Santa María del mes de Agosto para entregar la cantidad. Miles de documentos hemos visto en que se asigna esta fiesta de la Asunción, ó la de San Miguel de Septiembre como plazo, con lo cual, además de testimoniarse el poco escrúpulo que tenían los judíos en materia religiosa para otorgar sus obligaciones usurarias, se nos proporciona un argumento teológico para probar la fe constante que el pueblo vasco tuvo acerca de algunos puntos de nuestra religión, y la práctica de consagrar con ciertas solemnidades algunos ar-

títulos en que no había caído la definición dogmática de la Cátedra Pontificia.

Es más: en infinidad de documentos otorgados por judíos, no solo se hace mención de ciertas festividades cristianas como la del Nadal ó nati- vidad del Señor, la Asunción de la Santísima Virgen, San Miguel, la Cá- tedra de San Pedro, etc., sino que aparece firmada por los hijos de Judáh en *judienco* y en *cristianego*, pero siempre al cómputo de los cristianos, y expresando el *año del nascimiento de nuestro seynnor Jhesuchristo*. Testimonio magnífico que los mismos hijos de maldición daban del adora- ble Redentor del mundo, del Mesías prometido á sus progenitores, y cuyo glorioso advenimiento se esforzaban en no reconocer en castigo de su cri- men deicida, y sin embargo suscribían, usando de la lengua santa para ma- yor ignominia de su sangre reprobada.

Si esto era efecto de alguna afición á la doctrina de sus eternos enemi- gos, ó solamente un medio de inmiscuirse con mayor facilidad entre los cristianos, transigiendo en lo que más les llegaba ó debía llegarles al co- razón, por miedo de exacerbar los sentimientos religiosos de los vascos, no es fácil precisarlo, aunque predominan las razones que inclinan más la balanza del juicio á lo segundo que á lo primero. Persistentes los israeli- tas en su idea culminante, hacían caso omiso de sus deberes religiosos, cuando se trataba de atesorar riquezas; prestaban grandes cantidades en 1282 al Monasterio de la Oliva, sin recibir usura por ellas; codeábanse con clérigos y monjes, con sororas y beatas para hacer sus operaciones pecu- niarias, rebajándose á usar la fórmula referida á satisfacción de los cristia- nos, quienes apenas daban importancia á la diferencia de religión de aque- llos bajos prestamistas, sin duda por el desprecio que les inspiraba su ras- trero modo de vivir.

MARIANO ARIGITA. (†)

(Continuará).





SECCIÓN 3.^a = ARTE

EL CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA

(*Conclusión*)

TERMINACIONES DE CORREA.—Para sostener la rigidez en los extremos de las correas y facilitar su paso por el anillo de las hebillas, se reforzaban aquellas con unas placas metálicas en forma de U, en cuya abertura entraba la correa, quedando sujeta con un pasador. Son consideradas como signo distintivo de los pueblos bárbaros. Las había de plata, como en el cementerio franco de Criel, citado anteriormente, y se han hallado algunas formadas por una placa sencilla en forma de corazón y con una espiga lateral que atravesaba á la correa y se sujetaba á ella.

ANILLOS.—El uso del anillo era general, y se encuentran de todos tamaños, empleándose en su confección el oro, la plata, el cobre, el bronce, el plomo y el hierro; los hay adornados con piedras ó vidrios de color, y decorados con chatones y grabados en el metal, viéndose alguno con una llave en el costado, como el que se encontró en el citado cementerio de Villevenard, del siglo VI ó VII, en el que se recogieron varios objetos decorados con emblemas y signos cristianos. Los chatones afectan forma circular, oblonga y en rombo, y suelen llevar dibujos y monogramas.

TORCAS.—El uso de las torcas como collares y brazaletes se remonta á la edad del cobre, y en las exploraciones hechas con el Sr. Aranzadi (D. T.), en los citados dólmenes del monte Aralar, hemos encontrado fragmentos de alguna de ese metal. Se hallan también en la mayor parte de los cementerios francos, y tienen figura de aro, formado muchas veces por un alambre de cobre arrollado en forma de hélice. Las usaron los Galos, los Persas y los Romanos, entre los cuales se empleaban en el

ejército como premio al valor, y la ostentaba el soldado sobre el pecho como una condecoración.

PERLAS.—Tanto en pinturas murales como en monedas de la época de que nos ocupamos, se descubre el uso general de collares hechos con perlas de diversas materias, así entre los Romanos como entre los Bárbaros, habiéndose encontrado, en los dólmenes repetidamente citados, algunas que parecen de azabache y otras de cuerno de ciervo. Se hacían perlas de vidrio policromo, ámbar, piedra y tierra cocida y esmaltada; la azul estriada se ve entre los Romanos y los Francos, y ha llegado á encontrarse en Egipto al lado de las momias. Se cree que están hechas con una pasta de silicato de potasa coloreada con óxido de cobre. En el mencionado cementerio franco de Criel se hallaron á la altura del cuello diversas perlas, ensartadas una á una en alambre de plata en forma de aro. Los collares mostraban en su centro un motivo diferente de las otras perlas, y aun se dividían en secciones como lo están nuestros rosarios. Las perlas de ámbar se encuentran con preferencia en las cercanías de la costa. Piedras horadadas en forma de cuentas ó perlas se ha encontrado en dólmenes, y entre ellos en el de la Justicia, Presles (Seine et Oise) y en el del monte San Miguel en Carnac (Morbihan). En el cementerio de Villevenard, los collares de mujer estaban formados por perlas de cristal ó de tierra cocida y esmaltada, y los de niños se componían de perlas de ámbar.

VASIJAS.—Se encuentran de formas sumamente variadas y tienen casi siempre decoración hecha á torno ó con la rueda, siendo generalmente de barro negro. Sin embargo, como por su fragilidad las vasijas no eran objetos de fácil transporte en las inmigraciones, cual lo eran las armas y adornos, solían ser de fabricación local, adaptándose al material de que se podía disponer, y algunas veces también á la forma de las usadas en el país. Variaba su colocación en los sepulcros, pues en el repetidamente citado cementerio de Villevenard se encontraron entre los talones; entre las piernas y alguna vez al lado derecho de la cabeza, mientras en el de Arcb-Sainte-Restitue, explorado por el también citado Mr. Prioux, se hallaban á la izquierda de la cabeza, y en el cementerio merovingio de Auffargis, explorado por Mr. Auguste Moutté, todos los vasos estaban á los pies. En los cementerios de Villevernad, Bueili y Muid se han hallado vasijas de cristal en sepulcros de niños, pero no vasijas de tierra cocida.

COLMILLOS DE JABALÍ.—Se han empleado como amuletos y su uso se remonta á los tiempos prehistóricos. En un sepulcro de esa época, descubierto en Courtavant, en Barbuise (Aube), había un colmillo de jabalí en el pecho del esqueleto, y en otra sepultura eneolítica de Fontaine-le Puits (Savoie) se encontraron dos sobre la tibia derecha. También se han encontrado algunos en dólmenes de la época Robenhausien, que figuran en el

museo de Saint-Germain. Se cree que en la época neolítica los empleaban, según Dechelette, para hacer algo parecido á las cotas de malla.

Otros muchos objetos se han hallado en los sepulcros francos, tales como alfileres, balanzas para pesar monedas, conchas, placas de aplicación para las vainas de espadas y scramasaxas, arpones de los dientes y otros varios que sería largo enumerar.

Relación de los objetos encontrados en el Cementerio Franco de Pamplona.

CHUZOS Ó PUNZONES, CUCHILLOS, LANZA Ó FRÁMEA

(Lámina II)

Los punzones ó chuzos representados en la figura 1.^a en forma de pirámide cuadrangular y provistos de cubo para la colocación del asta, al mismo tiempo que de picas pudieron servir de armas arrojadas ó angones. Mide alguno 0^m234, mientras el más pequeño tiene 0^m069. Son de hierro y todos ellos están muy oxidados.

Lo que más abunda entre las armas son los cuchillos (figura 2.^a) de diferentes formas y dimensiones, todos ellos de hierro y oxidados, con excepción de uno de acero que podía prestar servicio todavía, y provistos de espiga ó indicación de haberla tenido, lo que hace suponer la existencia de mangos de madera. Entre ellos aparece uno doblado (figura 3.^a) al que hemos hecho referencia cuando rebatimos la suposición de que se doblasen las espadas para facilitar su ingreso en las urnas cinerarias.

La figura 4.^a representa una lanza ó frámea de hierro con su cubo, en el que ha quedado un pequeño resto del asta de madera, y la número 5, un instrumento falciforme, también de hierro, al que le falta el cubo, exactamente igual á otros completos encontrados con varias armas al explanar, hace muchos años, una carretera en el valle de Echauri, de nuestra provincia, y á las hoces que se usaban ya en la edad del bronce.

VASIJAS Y SABLÉS Ó SCRAMASAXAS

(Lámina III)

Con varios fragmentos que no permiten la reconstitución se encontraron nueve vasijas más ó menos deterioradas: de barro claro ú ordinario las indicadas en las figuras 1, y de barro negro las tres marcadas con el número 1'. Todas ellas aparecieron á la izquierda de la cabeza ó á la de-

recha de los pies, y el estar llenas de tierra impidió que se pudiera examinar el interior ni averiguar, por tanto, lo que pudieron contener.

No habiéndose encontrado ninguna espada, lo que parece confirmar la poca importancia social de los Francos aquí establecidos, hubimos de contentarnos con tres *scramasaxas* de hierro, de las cuales está muy doblada la representada en la figura 2, como lo indica la sombra de la parte superior de la hoja, y mide $0^m36 + 0^m10$ de longitud por 0^m03 de anchura media; pudiendo apreciarse todavía, tanto en esa *scramasaxa* como en las otras dos, intencionadas melladuras en la parte media de la hoja, á pesar del mucho material perdido por la oxidación. La marcada con el número 3 es la mayor y mide $0^m49 + 0^m15$ por 0^m45 de anchura media, y conserva, adherida por el óxido, una parte considerable de la contera de su vaina, lo que resuelve la duda de Mr. P. Lacombe, quien, tratando del asunto y refiriéndose á la espada de los Francos, dice: «*Tenía una vaina de madera, en lugar que la scramasaxa no la tenía probablemente.*» La tercera, indicada con el número 4, mide $0^m43 + 0^m13$ por 0^m03 . Todas ellas se encontraron á lo largo del fémur, en mal estado á causa de la oxidación, y tienen formada la punta por inclinación del corte ó filo hacia el lomo, que mide 0^m009 de grueso, careciendo de las estrías que suele haber próximas á éste.

PLACAS, HEBILLAS, CANTONERAS Y PIEDRAS

(Lámina IV)

Las diez figuras marcadas con el número 1 representan otras tantas placas de bronce, decoradas algunas de ellas con adornos geométricos y provistas otras de hebillas con clavos de talón también decorado, y caladas tres de aquellas, pero sin las cadenillas que generalmente acompañaban á estas. La figura 2 representa la parte principal de otra placa de bronce muy típica y de las llamadas digitales ó radiales, á la que falta la terminación donde debía acoplarse la hebilla. Además de las hebillas que acompañan á las placas, completando el broche del cinturón, aparecieron otras indicadas con el número 3, y todas ellas presentan el anillo de forma circular ú oval, quedando dos clavos faltos de anillo (figura 4) y viéndose decorados los de algunas placas.

Las figuras 5 representan dos cantoneras ó conteras de cobre, con su correspondiente reborde, que pudieron servir de terminación de correa, como se ve en la estatua yacente del rey Clodoveo (siglo VI), puesta sobre su tumba en la abadía de Santa Genoveva, que él había fundado.

Las piedras representadas en las figuras 6 encontráronse en el interior de los sepulcros, y su calidad y forma las diferencian de los demás cantos

rodados que abundaban entre la arcilla, hasta el punto de que nunca hubo duda para separarlas. Son de color azulado, de superficie sumamente lisa y con pronunciada depresión ú oquedad en una de sus caras, donde se ve una mancha amarillenta. En las memorias de exploraciones que conocemos nada se dice ni se hace mención de esta clase de piedras, lo que nos ha hecho dudar de la importancia ó significación que puedan tener, y de citarlas ó no ocuparnos de ellas, prescindiendo al fin, por excepción, de lo aconsejado en la máxima, «En la duda, abstente», pues no queremos ocultar nuestra ignorancia, y aun llegamos á suponer que en otros cementerios francos hayan podido encontrarse piedras análogas y que quizá sirvieron á aquellas gentes de amuletos, ó mejor, por la falta de taladro, de talismanes, ya que la superstición ha sido siempre compañera de la ignorancia. Conviene, sin embargo, repetir una vez más que los sepulcros estaban llenos de tierra arcillosa, y que con ella pudieron entrar esas piedras como habían entrado otros cantos rodados, por más que no se notó la presencia de ellas fuera de los sepulcros, lo cual fué causa de que las recogiésemos, y principalmente por presentar una de ellas (figura 6') la forma discóidea, con su correspondiente taladro completo en el centro, como las llamadas *torteras (fusañoles)* prehistóricas, y tener otra (figura 6'') comenzado el taladro por ambas caras.

LLAVE, BOLA DE HIERRO, MONEDAS, UMBO, PERLAS, COLMILLOS,
PEDERNAL, VIDRIOS, PLACA Y CONCHA
(Lámina V)

La figura 1 representa una llave muy deteriorada por el óxido. La figura 2 reproduce una bola de hierro de destino desconocido, y á derecha é izquierda de ella están las dos monedas de oro de Suintila, de que al principio se ha hecho mención, y que nos han servido para fijar, con muchas probabilidades de acierto, la época del cementerio franco de Pamplona.

El umbo, situado en el centro de la cara exterior del broquel, tenía generalmente forma cónica, con el vértice lo bastante agudo para que pudiera servir aquel de arma ofensiva y defensiva, y no consideraríamos como tal el representado en la figura 2', que afecta la forma lenticular de mango ó puño, si no hubiéramos visto en un grabado de la memoria del barón de Baye, de que se ha hecho mención, un broquel con umbo enteramente igual, encontrado en el cementerio de Podbaba (Bohemia), y al que acompaña el manípulo y dos puntas de flecha ó dardo. El umbo encontrado en nuestro cementerio franco es de cobre, y su fractura y dimensiones indican que formó parte de algún objeto pesado.

Con la figura 3 se indican tres collares, ó mejor dicho, hilos de perlas que se encontraron sueltas, habiéndolas de piedra, tierra cocida y esmaltada en colores muy variados, vidrios de color y blanco, resina y cobre, confirmando esto lo que antes se ha dicho respecto á distintas civilizaciones muy separadas por los siglos.

La figura 4 es una chapa metálica de aplicación, provista de su taladro para la sujeción de la misma.

Dos colmillos de jabalí representan las figuras 5, y uno de ellos conserva parte del taladro que sirvió para ser colgado, habiendo aparecido ambos en distintos sepulcros y entre las costillas del cadáver, lo que parece confirmar su empleo como adorno ó amuleto.

Se ha indicado anteriormente la significación que se da á la existencia de trozos de pedernal en las sepulturas francas, y sin tratar de rebatir esta opinión, debemos manifestar que los dos pedazos representados en las figuras 6 son dos puntas de cuchillo, y la mayor de ellas es exactamente igual, tanto por su forma y dimensiones como por la calidad del pedernal, á las de otros cuchillos que hemos encontrado en los dólmenes del monte Aralar, repetidamente citados.

Con el número 7 se han marcado algunos trozos de vasija de vidrio que los siglos han irisado, y que así como otros muy numerosos de vasijas romanas de barro, algunos de ellos con artística decoración, se encontraron en los sepulcros de nuestro cementerio franco, y cuya significación así como la de los anteriores, se ha expresado más atrás.

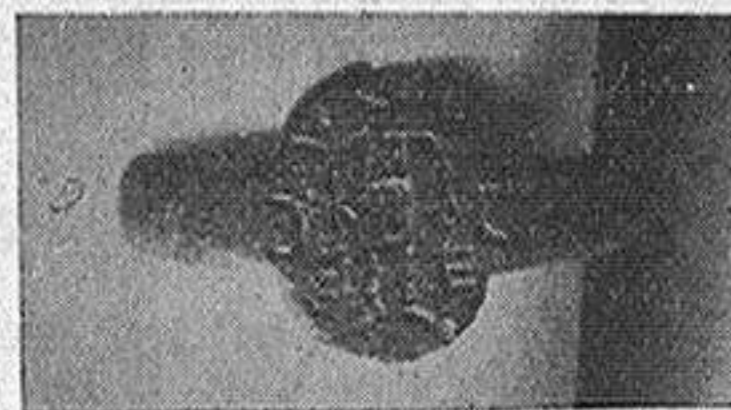
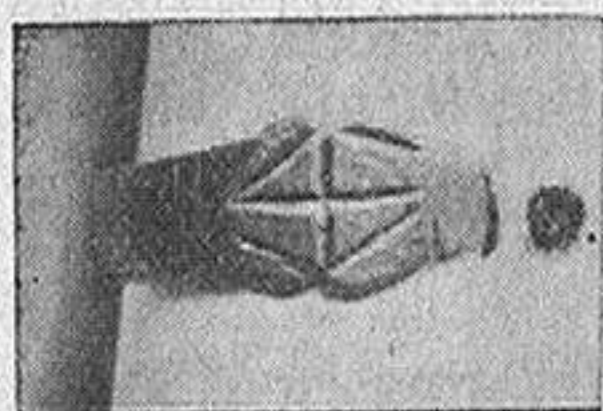
La concha representada en la figura 8 se halla muy bien conservada, y ya en los dólmenes del período del cobre se han encontrado algunas, como en el de la Liquisse (Aveyron,) en el que había cuatro, una de ellas muy semejante á la nuestra, y en la sepultura eneolítica de Fontaine-le Puits (Savoie), en la cual, delante del pecho del esqueleto, se encontró una concha.

ANILLOS, PERLA, CLAVO DE HEBILLA, LAZOS, TORCAS,
MEDALLÓN Ó *Phalera*, GAFETES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIONES
DE CORREA, PENDIENTES.

(Lámina VI)

Muy numerosos fueron los anillos encontrados en los sepulcros. Varían mucho en forma y dimensiones, acusando diversidad de motivos que contuvieron y que han desaparecido en su mayor parte. Las figuras 1 demuestran lo anterior, no habiendo sido recogidos más que los tres chatones de vidrio azul indicados en las figuras 2, y marcando con el número 3

la que representa el único anillo de plata y el más pequeño y que contiene la figura del cuadrúpedo de que se ha hablado antes con alguna extensión.



La figura 4 apenas da idea del objeto que representa: es una pequeña perla negra, de vidrio, sin horadar y bordeada con diminutas perlas blancas, que quizá habría figurado en algún anillo.

La figura 5 representa un pequeño clavo de hebilla con talón y con el extremo doblado en ángulo recto.

Con el número 6 indícanse dos lazos de hilo metálico, poco consistente, cuyo destino desconocemos; y con el 7, tres torcas de alambre de plata, y una (figura 7') de chapa estrecha de bronce y decorada en esta forma $\overline{\text{XIIIXIIXIIXIII}}$, decoración que se ve también, acompañada de los símbolos solares, en otra torca de la edad del bronce que se encontró en la Marne.

Merece especial mención, y destaca entre los objetos que venimos enumerando y describiendo en parte, el medallón de bronce ó *phalera*, figura 8 (de que se ve también un detalle), provisto del enganche para ser



colgado, y de dos pequeños agujeros en la parte inferior para sujetarlo al vestido. Persona que es una autoridad en Arqueología supone que puede representar una fuente; que tanto por el motivo romano-cristiano de la bordura como por la representación del ángel que se acerca á aquella, y el remate crucífero de la misma, podría simbolizar la fuente de vida ó resurrección de la carne por virtud del manantial de la gracia, en cuyo caso la fuente representaría la Iglesia.

Las figuras 9 representan dos piezas de bronce llamadas hembrillas ó gafetes de suspensión, las cuales servirían para sujetar ó colgar algún objeto. Son enteramente iguales á otras encontradas en el Cementerio franco de Criel.

Dos pares de terminaciones de correas fueron encontradas en los sepulcros, y alguna conserva todavía aprisionado un resto de cuero, preservado por el óxido de cobre. Están representadas en las figuras 10, y las dos de mayor tamaño son iguales á las encontradas en el cementerio franco de Liben (Bohemia)

Cuatro pendientes están representados en las figuras 11, 12 y 12'. Los dos primeros son de plata y están finamente estriados transversalmente; el número 12 es de cobre, llevando engastado un vidrio rojo, y el 12' es de plata con tres pequeñas perlas del mismo metal.

Las figuras número 13 representan las dos mitades de una perla, formada, al parecer, por un canto rodado de cuarzo lechoso, como los que dice el arqueólogo alemán Herr Mone que se encuentran en las tumbas francas, y en una de aquéllas puede observarse el taladro que sirvió para ser ensartada.

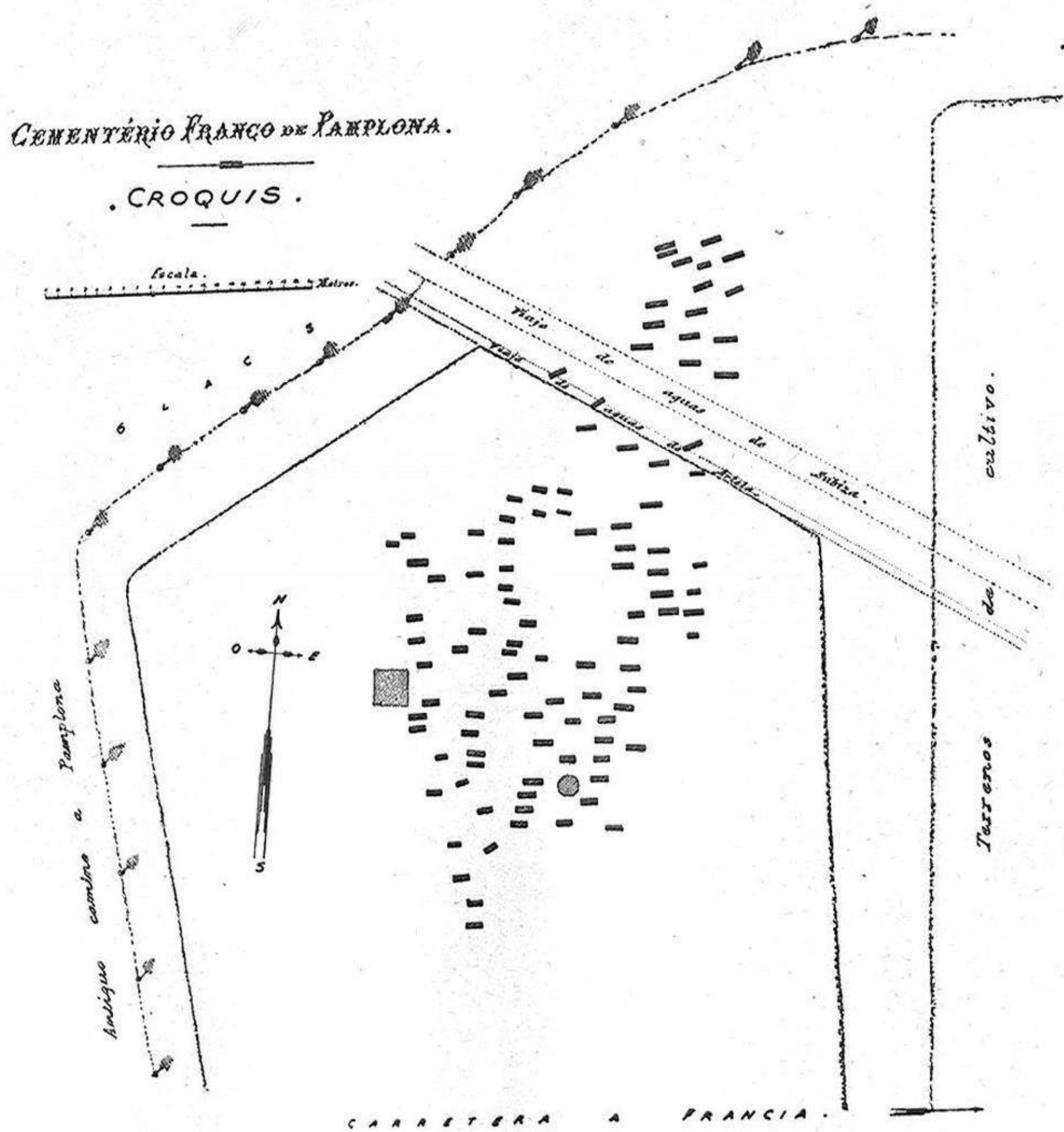
No hemos querido omitir varios objetos no numerados y de difícil clasificación por haber formado parte de algo que ya no existe, y solamente un examen comparativo y minucioso de alguna obra de la importancia del *Album Caranda*, publicado en cuatro tomos por Mr. Frederic Moreau, citado anteriormente, podría quizá dar alguna luz respecto á la significación y uso de aquellos, pero no los consideramos bastante importantes para hacer una investigación muy larga y costosa y de éxito inseguro. Publicamos también fotografados, en distintas posiciones, de uno de los cráneos que recogimos en los sepulcros, para que puedan los antropólogos hacer su estudio. Y terminamos confesando el temor de que este humilde trabajo no responda á nuestro deseo por las dificultades consiguientes á un asunto no estudiado aquí hasta ahora, considerándonos muy afortunado si sirve de algo en investigaciones posteriores, ó al estudiar aquellos velados siglos que precedieron de cerca á la instauración de la Monarquía navarra.

Pamplona Octubre 1914.

FLORENCIO DE ANSOLEAGA.

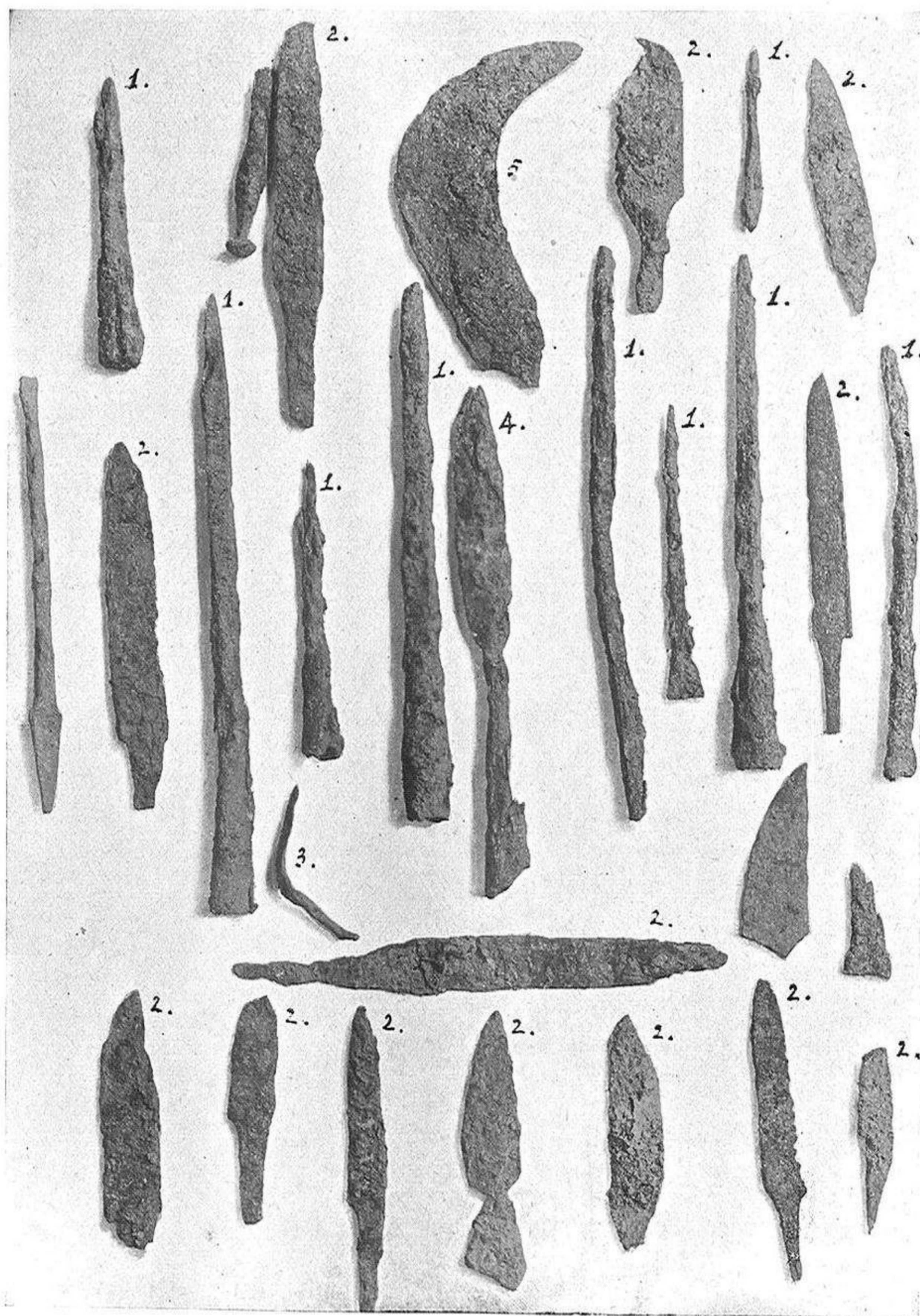
CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

Lámina 1.^a



CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

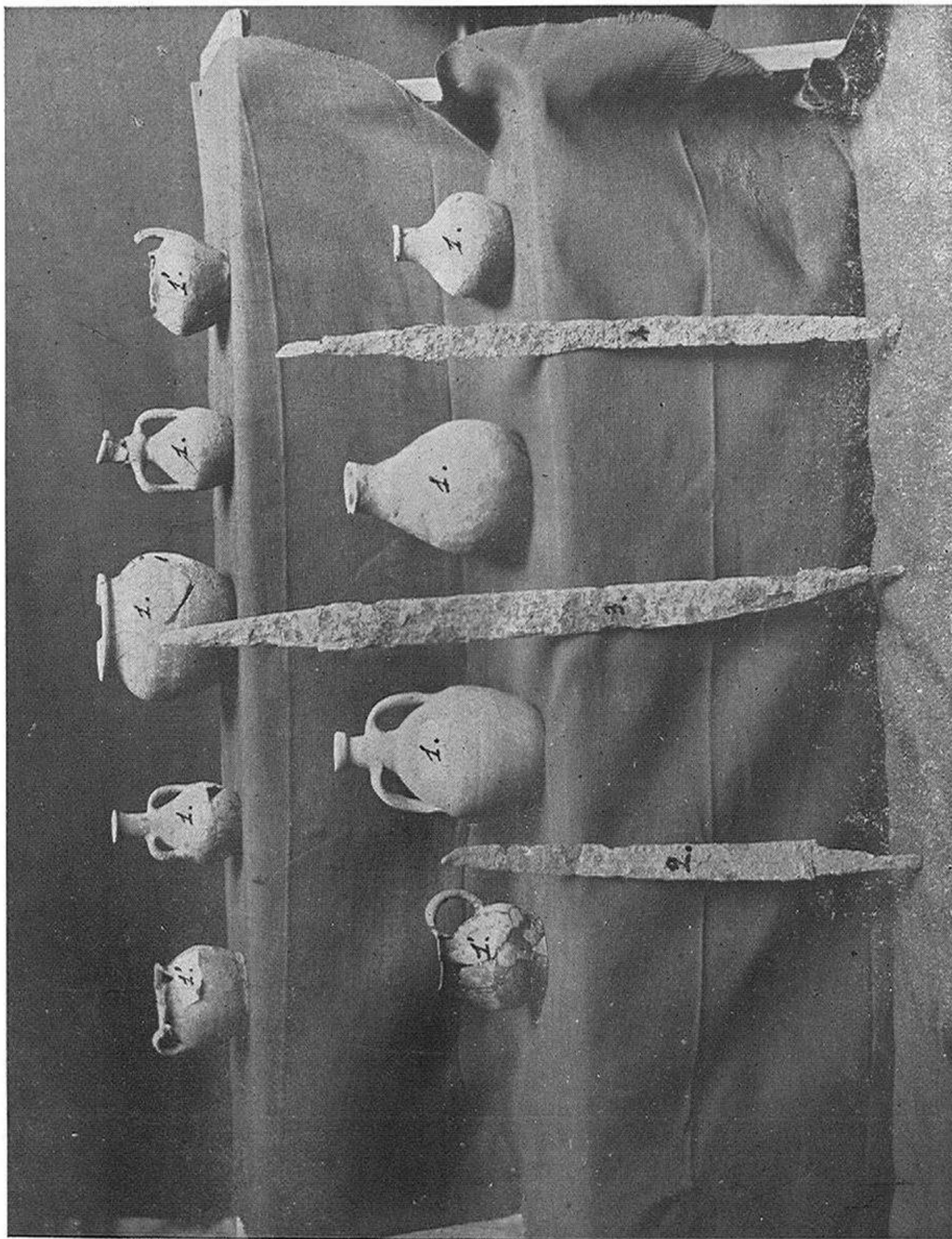
Lámina 2.^a



Escala 33/100

1, Chuzos.—2, Cuchillos.—3, Cuchillo doblado.—4, Lanza.—5, Hoz.

CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

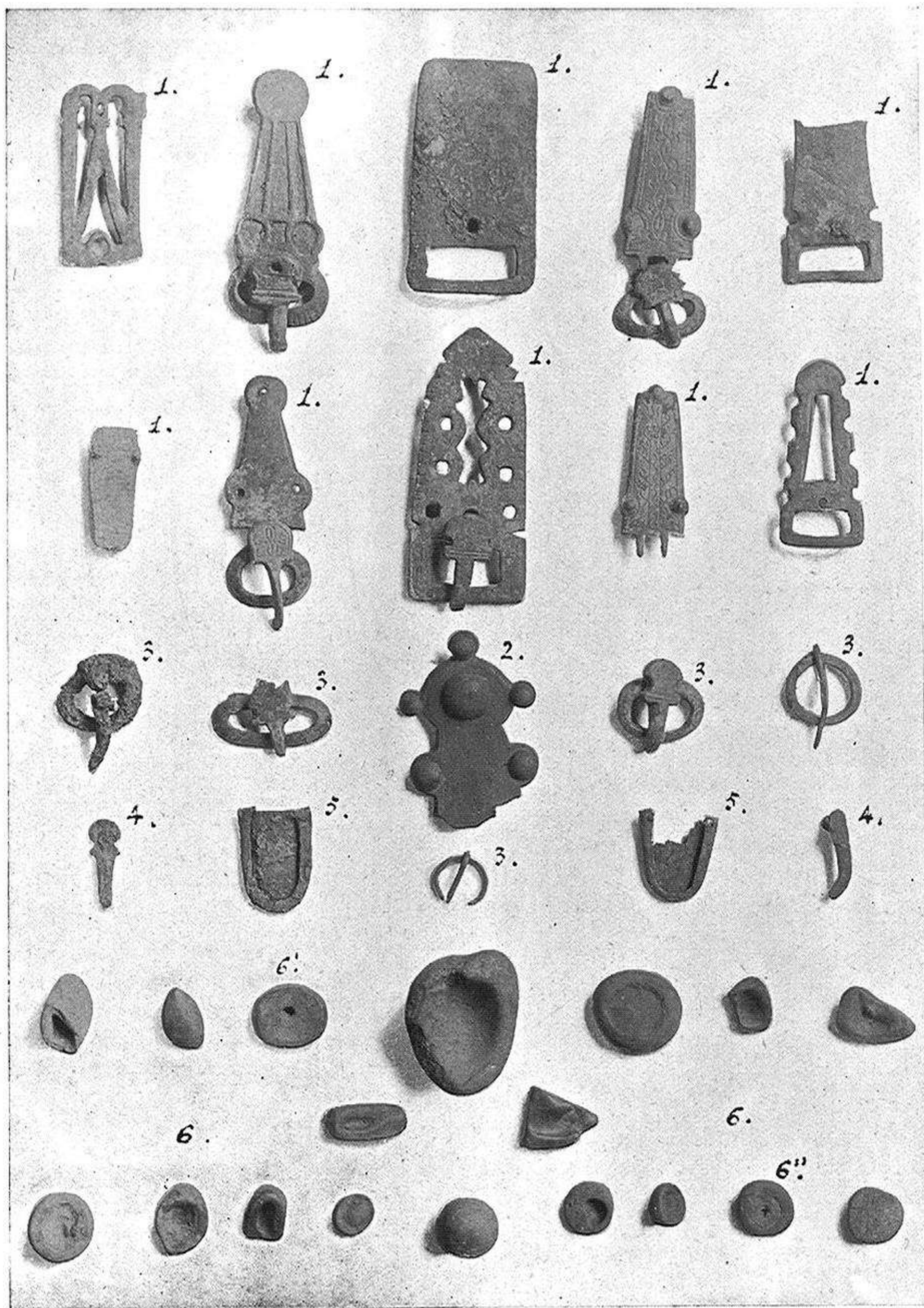


Escala 14/100

1, Vasijas de barro claro.—1', Vasijas de barro negro.—2, 3 y 4, Sables ó *scramasaxas*.

CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

Lámina 4.^a



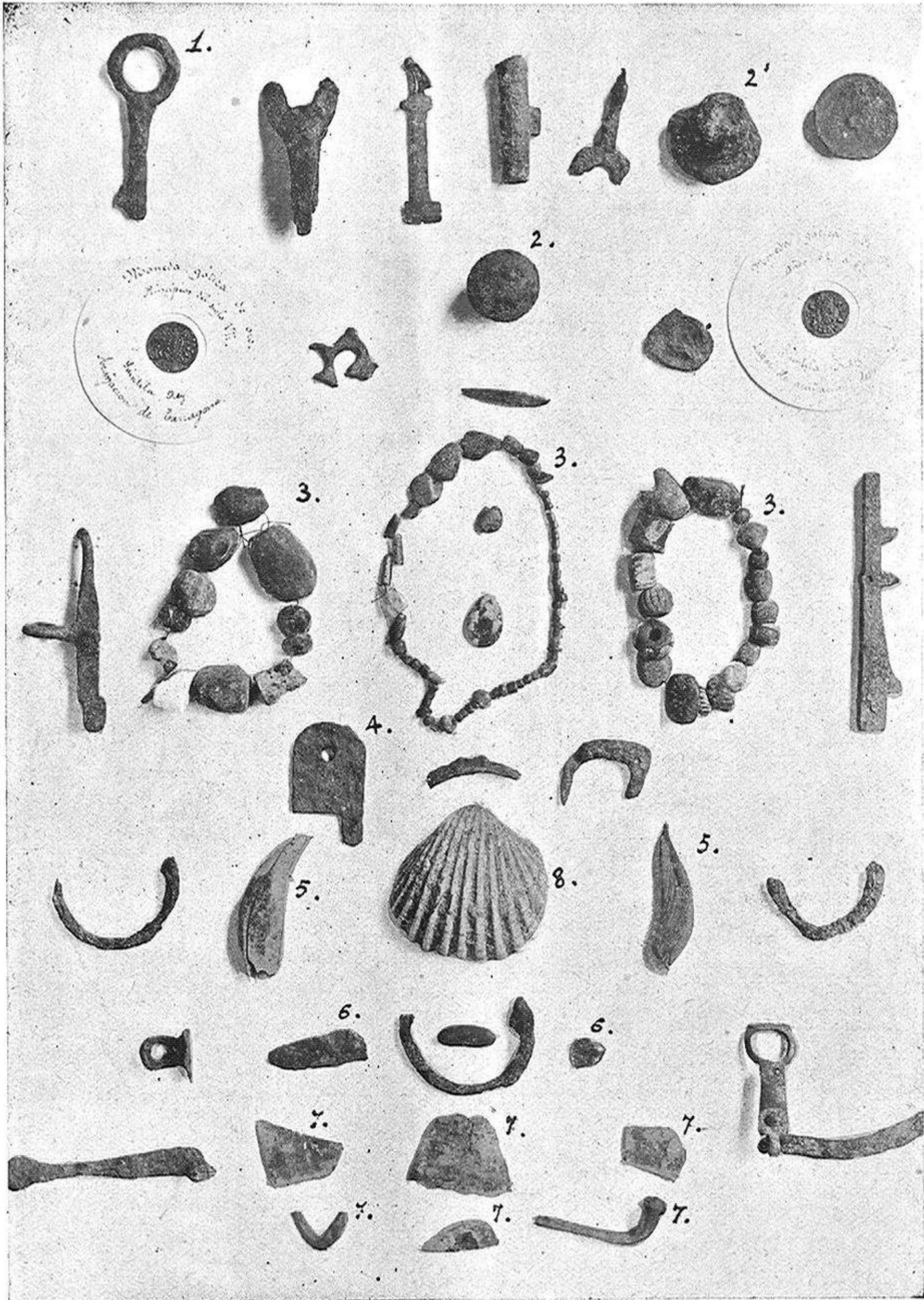
Escala 33/100

1, 1, 1 y 2, Placas. - 3 y 4, Hebillas. - 5, Cantoneras. - 6, 6' y 6'', Piedras



CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

Lámina 5.^a

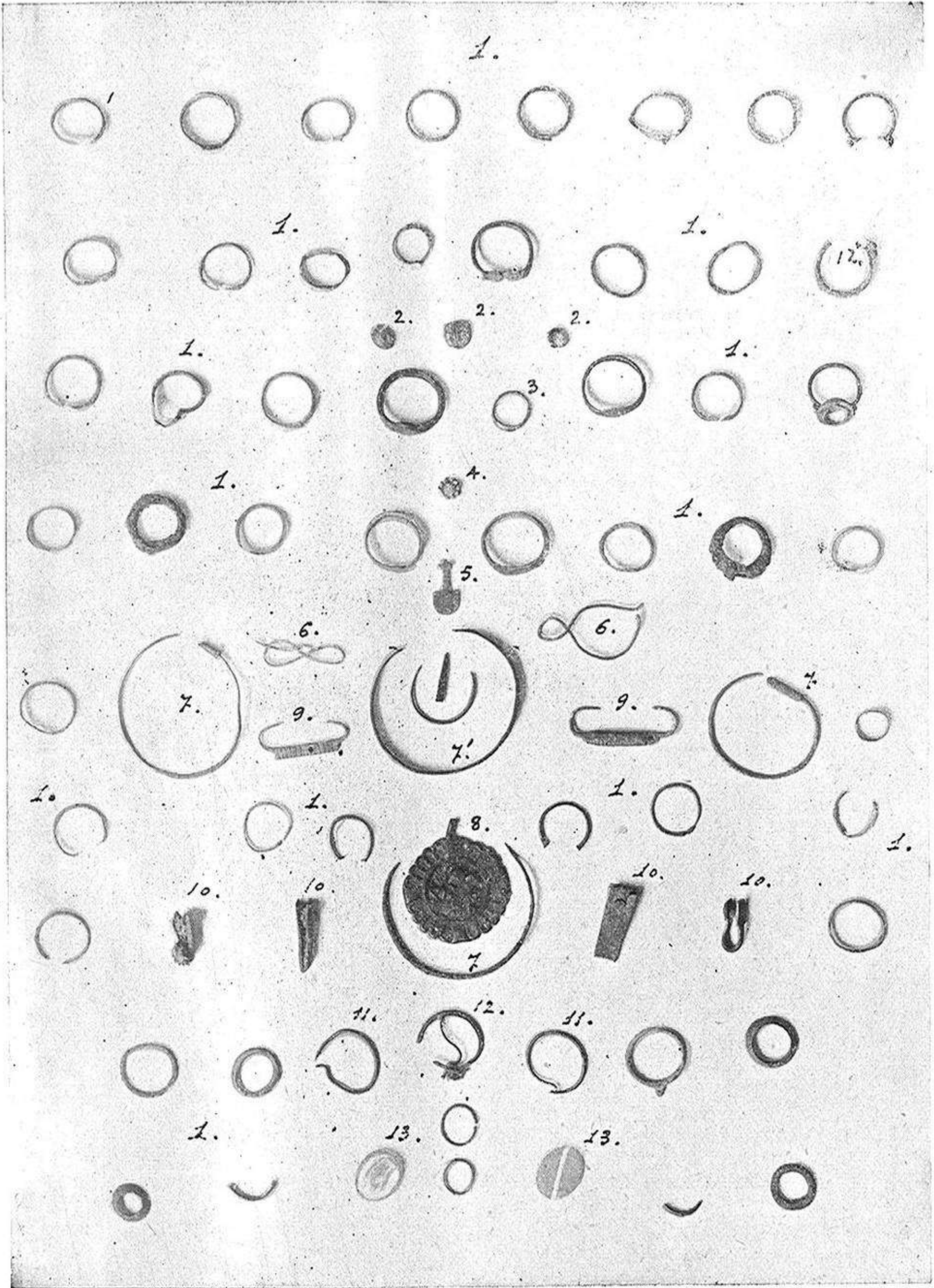


Escala 33/100

1, Llave.—2, Bola.—2', Umbo.—3, Perlas.—4, Placa de aplicación.—5 y 5, Colmillos de jabalí.—6 y 6, Puntas de pedernal.—7 y 7, Trozos de vidrio.—8, Concha.

CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

Lámina 6.^a

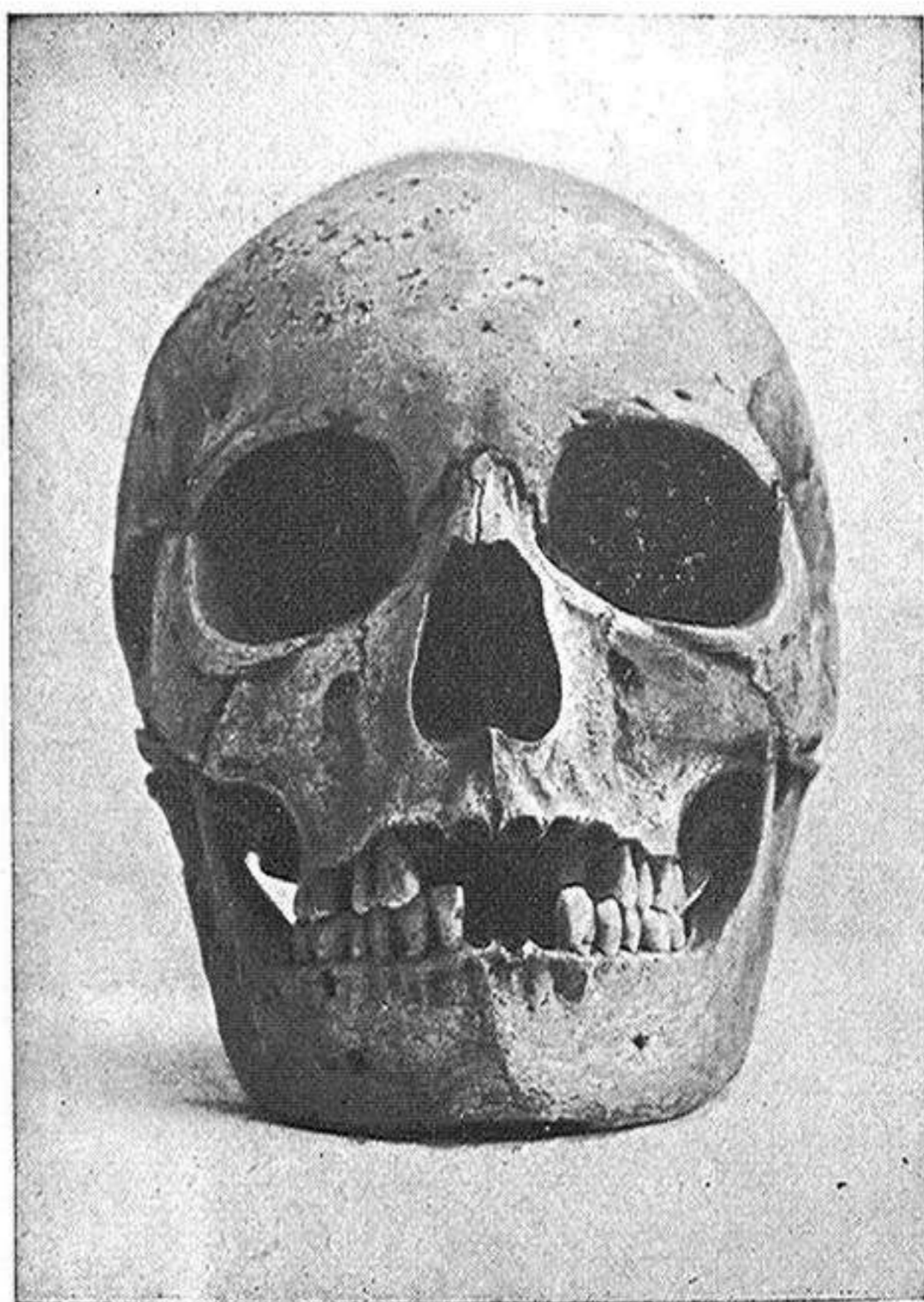
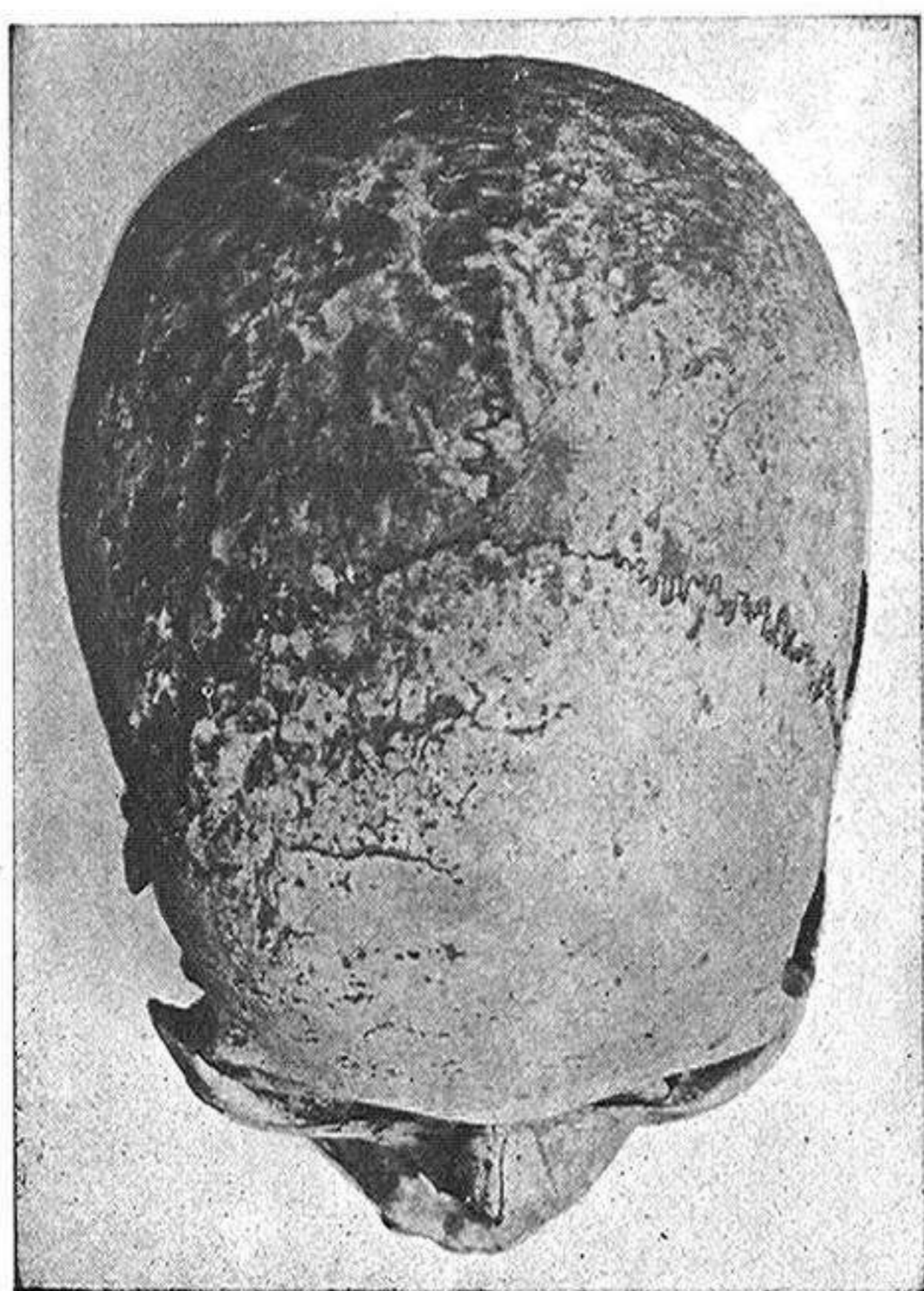


Escala 33/100

1, 1 y 1, Anillos.—2 y 2, Chatones de vidrio.—3, Anillo de plata.—4, Perla de vidrio.—5, Clavo de hebilla.—6 y 6, Lazos.—7 y 7, Torcas de plata.—7', Torca de bronce.—8, Medallón ó *phalera*.—9 y 9, Gafetes.—10 y 10, Terminación de correa.—11, 12 y 12', Pendientes.—13, Perla.

CEMENTERIO FRANCO DE PAMPLONA (NAVARRA)

Lámina 7.^a



Tres vistas diferentes de una misma calavera del cementerio franco de Pamplona

SECCIÓN 4.^a = VARIEDADES

UN CONQUISTADOR NAVARRO EN EL NUEVO MUNDO (1)

D. MARTÍN DE URSÚA Y ARIZMENDI

RECUERDOS HISTÓRICOS

Al terminar el año 1692, hallábanse reunidos, cierto día, los respetados caballeros que formaban parte del Consejo de Indias, y en medio de exclamaciones de satisfacción y sorpresa leían una carta que acababa de llegar de *Mexico* y había dirigido á S. M. el Rey Carlos II, D. Martín de Ursúa y Arizmendi, carta que al pie de la letra decía así:

Señor:

«Aviendose V. Magestad servido de hacerme merced de la futura del Gobierno de Provincia de Yucatán, en que he de suceder á don Roque de Soberanes: y tener reconocido en siete años que he servido á V. Magestad en aquellas Provincias, que la empresa más gloriosa del servicio de Dios, y de V. Magestad en que pudo emplearme, durante el tiempo de mi Gobierno, en la conversión y reducción de innumerables Indios, Infieles, y Apóstatas que habitan entre las Provincias de Yucatán y Guatemala; y el abrir el camino desde una á otra, no solo para facilitar el comercio, que será de utilidad pública, y del servicio de V. Magestad. Sino para la reducción de tantos Indios (á cuyo fin tiene V. Magestad ordenándolo assi, á los Gobernadores de dicha Prouincia como al Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Guatimala, y á los Prelados de ambas Jurisdicciones:) Propongo á V. Magestad, que á mi costa, y sin ninguna de la Real-Hazienda, siendo servido, assi que entre en el Gobierno, para quando-tendré hechas las prevenciones, pondré en execución el abrir camino

(1) Los datos y documentos citados en el presente artículo son tomados en su mayor parte de los apuntes que acerca del mismo asunto publicó en 1714, en Pamplona, el Dr. D. Francisco de Elorza y Rada, abad de Barasoain, á los que hemos agregado algunas otras noticias, históricas también. (Nota del autor.)

Real, desde las Provincias de Yucatán, á las de Guatemala; reduciendo de paz, y de passo, al mismo tiempo, por medio de la predicación Evangélica, todos los Indios, que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la Conversión el fin de abrir el camino; que es lo que más importa, para facilitar el reducirlos después á todos los que viven en aquellas Comarcas en el continuo tránsito, y comercio de Españoles de unas Provincias á otras: para cuya empresa y consecución, bien es necesario adelantar el tiempo que me falta para el goze de dicho Gobierno para las prevenciones, que se requieren y se pueda lograr el zelo que me assiste en el servicio de Dios nuestro Señor, y de V. Magestad; sirviendose de mandar despachar sus Reales Cédulas; que tengo suplicadas á V. Magestad en memorial, que tengo despachado á mis Agentes, para que lo pongan en la Real mano de V. Magestad, que mandará lo que más convenga, y fuere de su Real servicio.

Dios guarde á V. Magestad, como la Monarquía ha menester *Mexico*, y Junio 30 de 1692.»

El que en tales términos se expresaba y á tan grandes empresas se disponía, don Martín de Ursúa, era un navarro, natural de Valdorba, de ilustre abolengo, cuya casa solariega situada en el valle de Baztán, y contada entre los palacios de *cabo de armería*, ostentábase, cual verdadera fortaleza, con troneras, cubos, barbacanas, murallas, foso y puente levadizo, retratando, por decirlo así, en su imponente aspecto el belicoso espíritu de sus nobles habitantes.

Los señores de Ursúa, que poseían además del palacio de su nombre los de Arizmendi en la sexta merindad, Utaicua y Nás, y tenían asiento en Córtes, de la primitiva elección de Caballeros del Reino de Navarra, formaban una verdadera dinastía de guerreros, que no encontrando, sin duda, campo suficiente en su patria, ni en la agitada Flandes, donde también pelearon, para satisfacer su genio emprendedor, habían atravesado los mares tomando importantísima parte en los homéricos combates que en Nuevo Mundo libraban los conquistadores Españoles.

En aquellas apartadas regiones pasearon los Ursúas su noble escudo (tres picazas en campo de oro, y el ajedrez del Baztán, de *sable y argent*) y derramaron su sangre en aras de la patria; allí murió aquel célebre general Pedro de Ursúa que desde el año 1540 se empleó en realizar empresas hazañosas é inverosímiles; fundador de las ciudades de Tudela y Pamplona en Nueva Granada, y después descubridor incansable que con 500 hombres penetró en las inexplorables selvas de El Dorado y Omagua, teniendo que luchar con los salvajes y con sus propios soldados, que amedrentados por las dificultades y terribles peligros que había que afrontar en aquellas soledades se amotinaron diferentes veces, y no pudiendo hacer desistir á su jefe de sus planes ni vencer su indomable tesón le asesi-

naron cobardemente. Allí pereció también en 1669, el señor don Pedro Elizalde y Ursúa, defendiendo contra dos mil piratas con solo cien soldados el fuerte de Chegre, llave de Tierra Firme y Panamá, habiendo resistido con tal denuedo que á pesar de que aquel castillete (de madera y bujíos de paja en su mayor parte) fué presa de las llamas por haber volado el polvorín, se negó á rendirse el noble navarro y peleó hasta morir acribillado de heridas y desangrado, cuando solo le quedaban *tres* soldados.

Ursúa y Arizmendi fué asimismo otro don Pedro que como sus ascendientes guerreó por mar y tierra sirviendo á Felipe III y Felipe IV, y á quien este monarca dió el título de Conde de Jerena; y Ursúas fueron otros muchos ilustres varones que ocuparon importantes puestos en la milicia, en la Iglesia y en los Consejos Reales.

No era pues extraño que nombre que tan altos hechos recordaba y familia en la que el valor y la lealtad eran tradicionales, fueran respetados en la Corte, por más que entonces, como ahora y como siempre, no es ese el lugar donde mejor se aprecia el verdadero mérito, ni se hace más justicia á las virtudes. Sin embargo; la carta de don Martín de Ursúa produjo honda sensación, como dejamos indicado, porque realmente encerraba importancia suma y facilitaba la solución de un problema difícil, cual era la dominación de los extensos territorios que se extendían entre las provincias de Yucatán y Guatemala en la Nueva España, en los cuales habitaban pueblos belicosos que no habían sido aún sojuzgados é impedían las comunicaciones y las relaciones comerciales entre aquellas dos importantes provincias.

La apertura del camino propuesto por Ursúa evitaba 300 leguas de navegación peligrosísima por los mares que bañan á Yucatán y Guatemala, terribles por los muchos islotes que en ellos se encontraban y á lo largo de las costas que servían de asilo á innumerables piratas, así es que aun cuando el proyecto presentaba dificultades serias, porque suponía la lucha con *naciones* (así se las llamaba) indómitas, entre las cuales se distinguía la formidable de los *Itzaex*, aceptóse el pensamiento por el Rey y el Consejo de Indias con verdadero entusiasmo, y, previas las formalidades de costumbre, escribió S. M. una carta á D. Martín de Ursúa, dándole gracias por sus ofrecimientos y buen ánimo en servicio de Dios y del Monarca; despachándole las Cédulas que pedía para el Virrey de Nueva España, Presidente y Audiencia de Guatemala, Obispo de Yucatán y Provincial de la Orden de San Francisco; mandando que el camino se empezase al mismo tiempo por uno y otro extremo, «*previniendo por el abujón (brújula) el rumbo para venir á encontrarse con facilidad y seguridad*», y escogiendo antes de empezar las obras los terrenos donde se hallasen fuentes, de jornada en jornada, buscando vados en los ríos caudalosos ó sitios en que poner puentes; fundando poblaciones á distancia de 4 á 8 le

guas, según fuese construyéndose el camino, ó por lo menos, al principio, ventas donde pudieran hospedarse los traginantes, con lo cual se aseguraría el tránsito; y, por último, mandando á los Jueces y Justicias prestasen favor y ayuda á Ursúa en su empresa, en caso de necesitarlo, y previniendo al Conde de Gavez, Virrey de México, y al Presidente de la Audiencia de Guatemala le asistiesen también, si preciso fuese, haciendo entradas por los parages que previene la historia con los auxilios, operarios y Ministros Evangélicos que fuesen necesarios y les pidiese para dar cima á tan grandioso proyecto.

Apenas recibió D. Martín de Ursúa la respuesta de S. M. que, como hemos visto, en tan lisonjeros términos estaba concebida, preparóse á realizar los planes que conceptuaba más conducentes al logro de sus propósitos.

Conociendo la existencia de un rey ó cacique llamado Kanek, que dominaba en la gran Laguna del Itza, y acerca del cual habían suministrado algunos indios noticias de importancia, envióle Ursúa una embajada compuesta del Padre comisario Fray Andrés de Avendaño, Fray Antonio de San Román y un donado, á quienes confió una expresiva carta, en la que después de dar al jefe indio una idea de nuestra Santa Religión, de lo que era el Sumo Pontífice y de lo que significaba el Rey de España, se le invitaba á que con su pueblo abjurase la idolatría é ingresara en el gremio de la Iglesia con cuyo objeto y en señal de paz les enviaba aquellos religiosos franciscanos, que les instruirían en los misterios de la Santa Fe, intimándoles, por último, la sumisión al Rey Católico.

Satisfactorios en extremo parecían los resultados obtenidos por los comisionados de Ursúa, pues al poco tiempo de su partida, presentáronse en el pueblo de Typu cuatro indios Itzaex, llevando uno de ellos, que se decía sobrino del Rey Kanek, la corona de éste, con objeto de entregarla al general en señal de obediencia al monarca español.

Acompañóles hasta Mérida, donde se encontraba el caudillo navarro, el capitán Ariza, y fueron recibidos á la entrada de la ciudad por el General y un numeroso concurso en el cual se notaban nobles, alcaldes, el cabildo y el regimiento, que en coches y á caballo habían ido allí para esperarle.

Saludáronse Ursúa y el embajador indio subieron á una carroza, y seguidos de sus comitivas dirigiéronse al Palacio, donde el segundo á vista de todo el pueblo tomó en sus manos la corona de Kanek, que estaba formada de plumas de diversos colores, y la ofreció al general, manifestando que en representación del Señor de los Itzaex se postraba á sus pies, suplicándole que el Rey de España les recibiera bajo su amparo y les enviara sacerdotes que hicieran conocer á los indios el verdadero Dios y los bautizaran que es lo que con más afán ambicionaban.

Tomó Ursúa la corona y contestó á nombre de su soberano con frases afectuosas, manifestando á los indios que los tomaba bajo su protección, les favorecería en cuanto les fuera posible, y mandaría sacerdotes que les mostraran el camino de la salvación.

Fué para la ciudad motivo de inmenso júbilo la llegada de los embajadores, pues al cacique Kanek estaban sujetos otros cuatro jefes importantes, que desde luego se sometían también á los españoles con sus dominios, donde abundaban las más ricas producciones, sobresaliendo por su extensión el del gran Cayo del Itza, situado en una de las islas de la *Gran laguna* en cuyas riberas se encontraban numerosos pueblos, exquisitos frutos y preciosos minerales. Celebráronse funciones religiosas en acción de gracias por tan favorables acontecimientos, y como el embajador y sus compañeros manifestaran deseos de ingresar inmediatamente en el gremio de la Iglesia Católica, instruyóseles convenientemente y fueron bautizados con gran solemnidad en la Catedral, siendo padrino del primero el general Ursúa, y de los demás otros distinguidos personajes.

Juan Iturralde y Suit (†)

(Continuará)



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS RECIBIDOS Y PUBLICADOS.

Historia ilustrada y documentada de la Parroquia de San Pedro, de la ciudad de Olite.—Pamplona, 1916; un vol. de 242 páginas, por D. Juan Albizu y Sainz de Murieta. El autor de este libro es ya ventajosamente conocido de nuestros lectores, pues en el tomo precedente hemos encomiado una precedente producción del nombrado señor, *Apuntes históricos de la ciudad de Olite*, con cuyo envío nos favoreció. Esta nueva obra que hemos tenido ocasión de examinar y con ella á la vista no podemos menos de reconocer que el virtuoso é ilustrado sacerdote se manifiesta como historiador competente é investigador curioso en nuevo grado, que no abandona las seductoras cualidades de modesto y sencillo; así su nuevo libro resulta bien concebido, razonado, minucioso y documentado, ajustado á método y cronología, naturalísimo é ilustrado, mereciendo de cuantos le han conocido espontánea alabanza para el volumen y aplauso unánime para el autor.

* * *

Cantabria y Logroño, por Lope Barrón.—Málaga, 1914; un vol. en 8.º, 253 págs.—Breve ensayo filológico histórico acerca de la tan debatida Cantabria y sus límites, trabajo de vulgarización de cuestiones relacionadas con la Geografía histórica de la antigua comarca. Se ocupa de la etimología de algunos nombres de esa región; de la latinización de la Geografía ibérica; del Monte de Cantabria, Cantabriga, Cantabrigia, Cantabria vascona, Juliobriga y Puerto de la Victoria. Da una nueva versión de la guerra de Cantabria, interesante á las provincias de Santander, Vascongadas y Navarra; y se manifiesta muy conocedor de la Geografía antigua. El autor ha laborado profundamente.

* * *

La Junta de ampliación de estudios históricos é investigaciones científicas, ha publicado entre otros en la Sección de *Estudios históricos* un libro demostrativo de profunda investigación y cuyo envío agradecemos sobremanera: se titula *Datos documentales para la historia del Arte español*, es el segundo de una serie de varios tomos que habrán de ir apareciendo con relación á diversas capitales españolas. El que nos ocupa se contrae á Toledo y le constituyen muchísimos documentos del archivo de aquella Catedral que años atrás coleccionó y ahora publica el Sr. D. Manuel Remón Zarco del Valle. El Sr. D. Elías Tormo expone á manera de Prólogo la razón de la obra, acompañando una Bibliografía del primero ajustada á la que con antelación redactó el dignísimo y ventajosamente conocido Bibliotecario Mayor de S. M. señor Conde de las Navas.

El libro rebosa erudición y deberá servir de modelo á los que completen la serie propuesta.

* * *

La Junta Superior de excavaciones y antigüedades nos ha favorecido con el envío unido á atento B. L. M. de los tres libros siguientes que muchísimo estimamos:

1.º *Excavaciones en Numancia* el año 1915, por D. José Ramón Mélida.—2.º *Excavaciones en Clunia* el año 1915, por D. Ignacio Calvo, y 3.º *Vías romanas del valle del Duero*; viajes y excavaciones del año 1915, por D. Antonio Blázquez y Delgado. Los nombres de esos tres Delegados-Directores son garantía plena no sólo del acierto en los trabajos realizados, si que también de la perfecta redacción de las memorias en que minuciosamente los detallan é ilustran.

El Sr. Mélida presenta una numerosa, variada é interesantísima colección cerámica en la que figuran manufacturas rojas, negras y pintadas; vestidos ibéricos y romanos, vasos de muy distintas formas, trompetas ibéricas cortas, rectas, largas y arrolladas y piedras de molino romano.

El Sr. Calvo nos da á conocer la planta en plano y la vista fotográfica del teatro de Clunia, muros diferentes, acueducto y labores de la misma obra; mas entre los vestigios hallados un magnífico mascarón de piedra, un precioso capitel adornado con flora, una arqueta sólidamente herrada y guarnecida y varios fragmentos cerámicos profusamente adornados con variadísimas pinturas y barnices.

El Sr. Blázquez presenta un trabajo más largo que abarca cinco vías romanas de la zona explorada en las cuencas alta y media del Duero, desde Fuenfría hasta Tudela é ilustra su amena narración con otros cinco planos esmeradamente acabados y profusión de láminas fotográficas repre-

sentando puentes, alcantarillas, fuentes, mosaicos y piedra miliaria, distintos trozos de las vías romanas exploradas y otros vestigios.

Tantos y tan difíciles estudios feliz y provechosamente llevados á madurez en la práctica, merecen bien de la patria y aplausos de la ciencia y del arte.

*
*
*

Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Duque de Medinaceli.—1.^a Serie por D. Antonio Paz y Melia.—Edición de lujo.—Madrid 1915.—58 láminas, 483 págs.—Contiene 265 documentos inéditos elegidos por su importancia histórica, iconográfica ó artística, distribuidos en dos grupos, uno correspondiente á los Estados Catalanes y otro á los Castellanos, imperando en ambos el orden cronológico.

Las admirables cualidades del Sr. Paz y Melia lucen en este como en todos los libros que dá á la imprenta el insigne Archivero: su método es perfecto; sin soltar el volumen de las manos se recorren «los más interesantes períodos de la historia de España, siempre sobre documentos originales», habiendo atinado en la selección practicada, de tal suerte, que aun refiriéndose á sucesos distintos, puede compendiarse en ellos la historia, la sigilografía, el arte ornamental bibliográfico, la genealogía y otros conocimientos que reclaman para este libro el calificativo de interesantísimo y elegante en el más alto grado.

La labor tipográfica es insuperable y acredita á la Imprenta alemana, cuyos talleres pueden ostentar con orgullo esta soberbia producción.

Finalmente la casa Medinaceli, ha dado muestra de su proverbial esplendidez costeando sin tasa esta valiosísima pieza de gran mérito por todos conceptos y de un gasto que rebasa con mucho exceso á lo que es habitual en publicaciones de esta índole y de la que hacemos elogio sin rebasar en lo más mínimo los límites de la verdad y la justicia.

Agradecemos sobremanera á la casa Medinaceli su atención exquisita y aplaudimos con entusiasmo su espléndida obra.

*
*
*

Hemos sido favorecidos por el autor, Sr. D. Cristóbal de Castro, con un elegantísimo volumen que comprende el *Catálogo monumental de Alava*, ó sea inventario general de los Monumentos históricos y artísticos de dicha provincia, redactado con superabundante detalle y muy bien presentada esta edición oficial que ha sido confeccionada bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Contiene unos cien fotograbados con mucho acierto elegidos y suma

perfección trasladados al papel, y reseñas arqueológicas de unos ochenta puntos á cual más interesantes todos ellos; habiéndose en muchas de estas excedido el distinguido y erudito escritor, tan ventajosamente conocido en la república de las letras, pues al restringido concepto de *inventario*, creemos no debía corresponder más que un sucinto comentario.

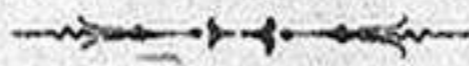
El renombre de que goza en España el Sr. D. Cristóbal de Castro, entre literatos, políticos, historiadores y artistas, nos hace facilísimo el encomio de su precioso libro, encomio que por otra parte no han menester aquel autor ni su obra, acerca de los cuales hemos escuchado unánimes alabanzas á las que agregamos las nuestras aun siendo éstas de reducido valimiento.

Precede al texto un prólogo elegante por su dicción y atinado por su exposición, en la cual hace figurar las personalidades de relieve más acentuado en la provincia hermana y los libros más estimados, que aparecen entre los constitutivos de las fuentes de conocimiento más autorizadas sobre el asunto que motiva este libro.

Dedica en su muy ordenada exposición, desarrollada con el más plausible método, el capítulo 1.º á los Monumentos prehistóricos; el 2.º á los celtas; y el 3.º á los de la dominación romana, figurando en esas tres agrupaciones dólmenes, esculturas, mosaicos, vías y calzadas, estatuaria, lápidas, capiteles, fragmentos y otras piezas arquitectónicas. El 4.º capítulo constituye el grueso de la obra y abarca la riqueza monumental de la civilización cristiana, dividida en las cuatro épocas, románica, ojival, del renacimiento y moderna, tratadas luego individualmente por localidades de la propia provincia, comenzando por la capital.

Terminada la lectura del reseñado libro, no podemos menos de felicitar al Sr. Castro por su novísima producción llevada á cabo con una actividad ejemplar que acrece notoriamente la obra realizada.

Por esto felicitamos efusivamente al Sr. D. Cristóbal de Castro y por su atención le tributamos las más expresivas gracias.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Enero y Febrero de 1916.—D. Juan Menéndez Pidal (Necrología), por Francisco Rodríguez Marín.—«Alfonso X de Castilla y la corona de Alemania», por Antonio y Pío Ballesteros.—«El retrato de Cervantes (carta segunda), por Narciso Sentenach.—«Algo más sobre «El Licenciado Vidiera», por Francisco A. de Icaza.—«Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual ó derecho de autor» (continuación), por Julio López Quiroga.—Análisis métrico del Car, LXIII de Catulo», por Pedro Urbano González de la Calle.—«El Duque de Havré y su misión en España como representante de los emigrados durante la Revolución (1791-1798), por Miguel Lasso de la Vega.—«En las ruinas de Clunia», por Ignacio Calvo.—«Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza», por Miguel Sancho Izquierdo y J. Sinués.—Notas bibliográficas: Documentos del Archivo del Duque de Medinaceli elegidos por A. Paz y Mélia.—«Don Quijote de la Mancha», edición crítica, por Francisco Rodríguez Marín.—«Los Exploradores españoles del siglo XVI», versión castellana de Arturo Cuyás.—«Historia de la Universidad de Cervera», por Manuel Rubio y Borás.—«Estudio de la Orfebrería toledana», por Rafael Ramírez de Arellano.—«Versos de antaño», por José del Castillo y Soriano.—«Cantabria y Logroño», por Lope Barrón.—Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: «Museo de Reproducciones Artísticas»; Aumento de las colecciones en los años 1914 y 1915. Conferencias dadas en este Museo desde el año 1912 al 1915. La cultura, la investigación histórico-artística y los archivos de protocolos notariales, por Ricardo del Arco.—Relación de excavaciones y exploraciones.—Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Bibliografía: «Libros españoles», por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros», por R. de Aguirre.—«Revistas españolas», por Vicente Castañeda.—«Revistas extranjeras», por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.



Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.— Mayo y Junio 1916.—«Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI», por M. Se-

rrano y Sanz.—«El anfiteatro de Itálica. Noticias acerca de este monumento y de las excavaciones que en él, de orden del Gobierno, se practican», por R. Amador de los Ríos.—«El Duque de Havré y su misión en España como representante de los emigrados durante la Revolución (1791-1798)» (continuación), por Miguel Lasso de la Vega.—«Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual ó derecho de autor» (continuación), por Julio López Quiroga.—«Índice sumario de los manuscritos lemosines y de autores valencianos ó que hacen relación á Valencia, que se custodian en la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial» (conclusión), por Vicente Castañeda.—«Documentos relativos á la pintura en Aragón, durante los siglos XIV y XV» (continuación), por M. Serrano y Sanz.—Notas bibliográficas: «El pintor Espinosa en el Museo de Valencia», por Luis Tramoyeres Blasco.—«La imprenta en Tarragona», por Angel del Arco y Molinero.—«Estudios de Bibliografía lulliana», por el P. Pedro Blanco Soto.—«El Doctor Melchor de Villena», por Francisco Martí Grajales.—«El descubrimiento de América y las joyas de la reina D.^a Isabel», por Francisco Martínez y Martínez.—«Martín Juan de Galba», por Francisco Martínez y Martínez.—Bibliografía: «Libros españoles», por A. Gil Albacete.—«Libros extranjeros», por R. de Aguirre.—«Revistas españolas», por Vicente Castañeda.—«Revistas extranjeras», por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.

* * *

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Julio, Agosto 1916. «El anfiteatro de Itálica. Noticias acerca de este monumento y de las excavaciones que en él, de orden del Gobierno, se practican» (conclusión), por R. Amador de los Ríos.—«La Orfebrería catalana» (conclusión), por Félix Durán.—«Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual ó derecho de autor» (continuación), por Julio López Quiroga.—«Relación del auto de fe en el que se condenó á don Pablo de Olavide, caballero del hábito de Santiago», por Vicente Castañeda.—«El Duque de Havré y su misión en España como representante de los emigrados durante la Revolución (1791-1798)» (conclusión), por Miguel Lasso de la Vega.—*Bibliografía*: «Libros españoles», por A. Gil Albacete.—«Libros extranjeros», por R. de Aguirre.—«Revistas españolas», por Vicente Castañeda.—«Revistas extranjeras», por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—*Láminas sueltas*: Pliegos 2 y 3 de la «Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España. Sección de Museos. Museos de Madrid».—Pliegos 1, 2 y 3 de la «Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos de España.—Sección de Archivos. Archivos Históricos.

Euskalerrriaren alde.—Núm. 97.—«Crónicas del tiempo viejo. Tres años de hambre en Vizcaya», por Eugenio Zameza.—«¡Bendito seas, illustre vate», poesía, por Juan Manuel de Capua.—«Fruslerías vascas. Un juego infantil», por Juan Carlos de Guerra.—«Trucha. Su significación en la moderna literatura vasca. La novela», por Ramón de Belausteguigoitia.—«Galería biográfica de los vascos ilustres. Fray Martín de Aguirre. Cosme Damián de Churruka», por Eduardo de Urrutia.—«La tragedia europea. Los vascos en la guerra», por Gregorio de Mújica.—«Papeles curiosos. Una historia de Guipúzcoa», por Joaquín J. de Landazuri.—«Narraciones amenas populares en el País Vasco. Los dos muleros», por Julien Vinson.—«José Ebaisto», monólogo, por Ignacio C. Núñez-Arizmendi.—«De *Euskalerrriaren alde*. Pago de premios á los autores premiados en los Certámenes de las Fiestas Euskaras. Nuestros anuncios. Colecciones y números atrasados. Nueva cubierta», por E. A.—«El mes de Enero. Arte y artistas vascos: Exposición Regoyos en Bilbao. Exposición Arrue. Exposición Nagy. Postales con reproducciones de cuadros vascos. Aniversario del músico Zubiaurre. Estreno del drama *El fuego del amor*, en San Sebastián. Creación de una cátedra de declamación vasca. Federación vasca de pelota. Caza de focas en Vizcaya», por Berrizale.—«Algo y más», por G. de Biona.—«Euzkel-itx billa».—«Arrantzale baten urrumak».—«De algunas palabras del Diccionario de Azkue. Tuzuri».—«Diablo», por Julio de Urquijo.—«Itz oroigarriak».—«Guipuzkoa'ke azalben laburra».—«Gorribarten ardava ta euskerea».—De *Euskal-Esnalea*. «Nuestro folletín. Geografía de Guipúzcoa. Anuncios. Cobro de cuotas», por *Euskal-Esnalea*.—«¿Beltza piztu ote zaigu?»—«Gogorrena juez».



Euskalerrriaren alde.—N.º 133.—«Los faros de Guipúzcoa», por J. Zufiria.—«La escuela elemental alemana.» Conferencia leída en Bilbao por Resurrección María de Azkue.—«El Trovador» en euskera, por G. de Mújica.—«Historia alavesa. Laguardia á mediados del siglo XIV», por el Padre Fernando de Mendoza.—«Galería biográfica de vascos ilustres. Fray José de Arlegui», por Eduardo de Urrutia.—«Geografía de Guipúzcoa.» Breve resumen ajustado al programa redactado por la Excmá. Diputación para los ejercicios de oposición á las plazas de telefonistas de la red provincial, por G. de Biona.—«Cultura donostiarra. El Museo municipal.» Noticia de reuniones celebradas por diversas secciones de la Junta de Gobierno, por B.—«Vascólogo fallecido. El conde Jacinto de Charencey», por Julio de Urquijo.—«¡Gazoa!»—«¡Au rukoa!».—De «*Euskal-Esnalea*. Reunión de la Junta directiva, El Certamen de obras para el teatro vasco

al aire libre. A las Diputaciones», por E. E.—«Erriz-erri. Eliz-babesetan».—«Itz-adierazlari bikian bat».—«Izkirimiriak».

* * *

Euskalerraren alde.—Núm. 138.—«El ahorro en Guipúzcoa. La Caja de Ahorros Provincial», por Serapio de Mújica.—«Euskalerría pintoresca. El pordiosero», por G. de Biona.—«Origen de la música popular vascongada», por Angel de Gorostidi y Guelbenzu.—«El monumento á Usandizaga», por Gregorio de Mújica.—«Galería biográfica de vascos ilustres. Fray Guillermo de Ugar», por Eduardo de Urrutia.—«El mes de Septiembre: Artes y artistas vascos. Las bandas de Guipúzcoa en San Sebastián.»—«Exito del poema sinfónico *En la cumdre de Aztobizkar* de Landazabal.—«La Banda Municipal de Madrid en San Sebastian».—«Regatas de traineras», por Berrizale.—«¿Euskera asko?».—«Miren Eskarnetxu'uri.»—«¡Leku leku!»—De algunas palabras del Diccionario de Azkue: Sinhetsi=obedecer, obéir», por l'Abbé Martín Landerreche.—«Baserritarrentzat. Sagarondo en simaurketa».—«En pro del idioma vasco: El euskera en los colegios. El Ayuntamiento de Bera. Nuestro idioma en la prensa. Idazti berria», por E. Esnalea.—De *Euskal-Esnalea*: «Nuestro folletín», por E. E.—«Izkirimiriak», por B. Iraola.

* * *

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Número 38.—«Dictámenes y acuerdos de la Academia en el segundo trimestre de 1916».—Informes de las secciones: Sección de Pintura. Sección de Arquitectura. Sección de Música. Comisión Central de Monumentos. Comisión especial.—Miscelánea: «Sobre el cinematógrafo y otros espectáculos que se le asocian».—Donativos.—Personal.—Fallecimientos.

* * *

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Septiembre y Octubre 1916.—Informes: «Antigüedades históricas de Torredelcampo (Jaén)», Enrique Romero de Torres. «Antigüedades romanas de Poza de la Sal, en el partido de Briviesca, provincia de Burgos», Fidel Fita. «Los almoravides», trabajo inédito del Sr. Saavedra, presentado por el Sr. Codera en sesión de 2 de Noviembre de 1922; se acordó publicarlo en el *Boletín* á propuesta del mismo Sr. Codera, Eduardo Saavedra.—«Catálogo de los manuscritos existentes en la biblioteca universitaria de Valencia, por el licenciado D. Marcelino Gutiérrez del Caño, con prólogo de D. Francisco Rodrí-

guez Marín», G. Maura.—«El retablo mayor de la iglesia del exconvento del Parral», José Ramón Mélida.—«La iglesia de San Cebrián de Mazote», Vicente Lampérez.—«Relaciones biográficas de Santa Teresa de Jesús» (continuación) Jose Gómez Centurión.—«Cartas y otros documentos de Hernán Cortés», Jerónimo Bécker.—«Cuatro autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús», Bernardino de Melgar.—DOCUMENTOS OFICIALES: «Basílica mozárabe de San Isidoro de Avila.—Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1916.—VARIEDADES: «El epitafio malagueño del abad Amansvindo», Fidel Fita.—Noticias.

* * *

Euskal-Erria.—Núm. 1.155.—«D. José de Larrumbide é Iriondo», por Angel de Gorostidi.—«Tolosa» (continuación), por Hermenegildo Sustaita.—«El Papa Adriano VI y el Capitán general de Guipúzcoa D. Beltrán de la Cueva», por Eugenio Urroz Erro.—«Euskal-erriko pasaisoak, por J. I. G.—«Quarta parte de los Annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Vilbao, recopiló por mandado del Señorío» (conclusión).—«La fiesta del Arbol de San Juan».—«La nueva fiesta del Arbol de San Juan», por Adrián de Loyarte.—«El Arbol de San Juan», por F. Gasque.—«Euskal-jai bat Donostiya'n», por Juan Ignacio Uranga.—«El práctico Aguirre», por X.—«Estudios de fondos marinos», por Rafael de Buen.

* * *

Euskal-Erria,—Núm.º 1.160.—«Cardenales de oriundez guipuzcoana», por Eugenio Urroz Erro.—«Pakearen ondasunak eta gudaren galerak», por Ayerbe'tar P.—«Notas geográficas del país vasco», por Angel de Gorostidi.—«Kayetano S. Irure'ri oroimena», por Rosario Artola.—«Concurso obrero en Vitoria», por José Colá y Goiti.—«Eginkizunak», por A. Darra.—«Quarta parte de los annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Vilbao, recopiló por mandato del Señorío» (continuación).—«Información instruída en 1813 sobre la conducta observada por las tropas aliadas en el asalto de San Sebastián» (continuación).—«Crónica: De regatas. Triunfo de Orio. Robustez. La tromba. Vaporás», por Tea.—«Estropada ondorian», por I.—«Revista de Revistas», por A.—«Método de «Francotte» para la preparación del plankton», por Carlos Iñigo.—«Proyecto para hacer insumergibles los buques», por Wifredo Paulet.—«Crónica oceanográfica.»

* * *

Euskal-Erría.—Núm. 1.161.—«Inauguración del Monumento á Usandizaga. El Alarde musical», por J. Bengoechea.—«Pakearen ondasunak eta gudaren galerak», por Ayerbetar'P.—«Cardenales de oriundez guipuzcoana» (conclusión), por Eugenio Urroz Erro.—«Loriak eta malkuak», por V. Iraola.—«Naitasun Aundiz», por Luis Latierro — «Hijos ilustres de Guetaria», por Angel de Gorostidi.—«Quarta parte de los annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Vilbao, recopiló por mandato del Señorío» (continuación).—«Patrishi», por A. Darra.—«La música ¿es ciencia ó es arte?», por A. Delgado Castilla.—«Crónica: San Fermín chiqui. El Anglo-Vasco-Navarro. En Bilbao. Arte é industria. De veraneo», por Tea —«Revista de Revistas», por A.—«Bibliografía», por T.—«Extractos de las sesiones celebradas por la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa».



Euskal-Erría.—N.º 1.165.—«Un nuevo lienzo de Salaverría», por J. B.—«Pakeare ondasunak eta gudaren galerak», por Ayerbe'tar P.—«Ignacio de Loyola» (conclusión), por P.—«Kayetano Sanchez Irure euskaldun zintzoari oroipena», por Toribio Alzaga.—«¡Gizagajua!», por Juan Ignacio Uranga.—«Otoi egin zagon», por José Artola.—«Un autógrafo del año 1813.»—«Koncha», por Y.—«Información instruida en 1813 sobre la conducta observada por las tropas aliadas en el asalto de San Sebastián» (continuación).—«Las conferencias del P. José Antonio de San Sebastián en Pamplona» (conclusión), por N. Albéniz.—«Revista de Revistas», por A.—«Bibliografía», por T.—«Las enseñanzas profesionales de pesca», por Antonio López Perea.—«Trabajos oceanográficos», por J. P.



Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino.—Núm.º 3.—«Correspondencia diplomática entre Granada y Fez, siglo XIV (continuación): III: Escrito de amnistía leído por Abenaljatib en la Mezquita mayor de Granada, de parte de su señor, el sultán Mohamed V. IV: Thahires ó diplomas reales á favor de emires y güalíes», por M. Gaspar Remiro.—«Inscripción del príncipe Yúsuf hermano de Muley Hacen», por Antonio Almagro Cárdenas.—«La vida del Gran Capitán» (continuará), por Miguel Alonso Orti Belmonte.—«La fiesta de la Raza», por C.—«Libros y Revistas», por A. del C.



Idearium.—Núm. 3.—La Redacción: «A Adolfo Guiard».—Rochelt O.: «Semblanza de Alfonso Guiard».—Ulacia, F.: «Guiard en Paris».—«Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Bilbao», por M. S. G.—Salcedo, F.: «La poetisa vasca Juana de Asbajé (Sor Juana Inés de la Cruz)»: F. M.: «El problema social en los oficios».—Jáuregui, J.: «Iñigo de Loyola» (poesía).—Iranzu, L. y Amayo, F.: «Hidalguías Vascas».—Bibliografía: «Fuero de las Encartaciones», (F. Salcedo).—«Personas, moradas, cosas», (Ortega J).—«Crónica de las siete casas de Vizcaya», (Salazar, L), editado por Guerra, J, C.—«Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea», (Guevara A.), prólogo de M. Burgos.—Libros recibidos.—Revistas recibidas.—Movimiento de la sociedad.—Crónica general.

*
* *

Archivo Ibero-Americano.—Julio á Octubre de 1916.—P. Alejandro Amaro, «Fr. Alvaro Pelagio, su vida, sus obras, &».—P. Luis Carrión, «Orígenes del convento de *Domus Dei* de la Aguilera.»—P. Angel Ortega, «Las Casas de Estudios en la Provincia de Andalucía.»—P. Andrés Ivars, «Los Jurados de Valencia y el inquisidor Fray Nicolás Eymerich.»—P. Atanasio López, Fr. Alonso del Espinar, misionero en las Indias.»—P. Lucio M.^a Núñez, Fundación del convento de San Antonio de Toledo.»—P. Lorenzo Pérez, «Cartas y Relaciones del Japón.»—MISCELÁNEA: «Disposición testamentaria de D^a Juana Enríquez, condesa de Luna; Obra rara,» P. Atanasio López.—«Carta del P. León Organtino, S. J., á San Pedro Bautista,» P. Lorenzo Pérez.—«Cédula Real sobre las misiones de Talamanca,» P. Daniel Sánchez. «Breve de León X á los Clarisas de Gandía,» P. Francisco Llorens.—BIBLIOGRAFIA: «Viajes de Misioneros Franciscanos á la conquista del Nuevo México.»—Sans, P. Rafael, «Mis memorias.»—Albizu, D. Juan, «Apuntes históricos de la ciudad de Olite; Historia de la Parroquia de San Pedro de Olite.»—Martín P. Antonio, «Serie de los Ministros Provinciales de la Seráfica de Cartagena: Plan de división de la Provincia de Cartagena.»—CRÓNICA FRANCISCANA: «El Centenario del nacimiento del P. Boldú.»—«Capítulo provincial de Valencia.»—«Una joya que vuelve á su dueño.»—«Estudios franciscanos.»—«Fragmentos históricos.»—«Notas de Arte.»—«Gráficos.»—«Nueva revista.»—«Un Académico discípulo de los Franciscanos.»—«El P. Fullana y la cultura valenciana.»—«Nuevos premios al P. Francisco Iglesias.»—«El P. Juan José Fernández, premiado.»—Cuarto Centenario de la muerte de Cisneros.»—«Libros recibidos.»

*
* *

Boletín de la Real Academia Gallega.—Núm. 110.—«La fiesta de la poesía gallega: Homenaje á Rosalía de Castro» (con un grabado).—Pacto curioso de retroventa en 1828» (con un grabado), por Andrés Martínez Salazar.—«De nuestro pasado literario: Una poetisa gallega del siglo XVI (Doña Isabel de Castro y Andrade, Condesa de Altamira)», por Eugenio Carré Aldao.—«Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes (apuntes históricos y genealógicos)», (continuación), (con cuatro grabados), por César Vaamonde Lores.—«Los Colegiales de Fonseca (apéndice á Linajes Galicianos)», (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—«Bibliografía», por E. C. A.—Sección oficial: «Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.»—«Noticias.»



NOTICIAS

En los momentos de terminarse la impresión del presente número, salen á luz cuatro tomos de *Obras de D. Juan Iturralde y Suit*, constituyendo esta aparición un verdadero acontecimiento en los fastos de la Bibliografía navarra. Entre esos abultados volúmenes se halla el muy deseado por los aficionados *Las grandes ruinas monásticas de Navarra*, en el cual, de una manera sobresaliente, se evidencia el dominio en la Historia y Arte patrios que poseía nuestro inolvidable é idolatrado compañero (e. p. d.)

En el número próximo dedicaremos á esas publicaciones el tiempo y espacio de que hoy no disponemos, habiéndonos de limitar por el momento á agradecer á la muy distinguida familia del siempre llorado Vicepresidente dignísimo que fué de esta Comisión, la deferencia con que nos ha honrado.

Ha dado una prueba más de su cultura y de sus nobles sentimientos la cercana capital donostiarra al erigir más ó menos artístico, más ó menos costoso, pero erigido queda al fin, un monumento á Usandizaga, su hijo querido. Unánimes todos los centros artísticos, literarios, científicos, recreativos, deportivos, financieros, comerciales é industriales, todo cuanto en Guipúzcoa representa algo, ha tomado parte en esa fiesta y en ese acto.

Contenemos muy á duras penas, haciendo supremos esfuerzos, las impresiones que frente al proceder de San Sebastián nos ocurren viendo la conducta de Pamplona; no queremos trasladar al papel el contraste que resulta de esa comparación; hacemos omisión —y cuidado que es difícil— de todo adjetivo, y preferimos que las personas cultas, inteligentes, nobles de corazón, independientes en sus juicios, despegadas de egoismos, se digan á sí mismas, si podemos evocar en Navarra con la cabeza levantada los nombres de Eslava, Sarasate, Arrieta, Gayarre, Guelbenzu, Iñiguez, Zabalza, García y tantos otros.

Optemos de una vez por el monumento á los músicos navarros ó por el sello de propio vilipendio.

Al terminar la impresión del presente número, entrega su alma á Dios nuestro querido Vicepresidente Sr. D. Florencio de Ansoleaga y Elizondo (s. g. h.)

Reservamos para el número próximo la necrología correspondiente y rogamos á nuestros lectores una plegaria en sufragio del alma del distinguido compañero llamado por el Omnipotente á mejor vida.
